

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1479/05
27 abril 2005

ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA
EL 27 DE ABRIL DE 2005

Aprobada en la sesión del 24 de enero de 2007

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión.....	1
Aprobación del proyecto de orden del día	2
Nota de la Misión Permanente de Belice en la que se incluye el proyecto de resolución “Respaldo al Gobierno Constitucional de Belice”	3
Recomendaciones sobre solicitudes de organizaciones de la sociedad civil de conformidad con el artículo 6 de las Directrices para la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA.	10
Nota de la Presidencia de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos	12
Iniciativa Cascos Blancos.....	17
Solicitud de fondos para cubrir gastos extrapresupuestarios vinculados con el cambio de Secretario General y Secretario General Adjunto (proyecto de resolución).....	20
[Aprobación del proyecto de resolución]	22
Remisión de documentos a la Comisión General	23
Distribución de actas	24
Aniversario de la Biblioteca Colón	24
Información sobre la situación en Nicaragua.....	24
Anuncio de la Presidencia	30
[Receso]	
Nota de la Misión Permanente de Belice en la que se incluye el proyecto de resolución “Respaldo al Gobierno Constitucional de Belice”(continuación)	30
[Aprobación del proyecto de resolución]	41

ANEXOS

RESOLUCIONES APROBADAS:

CP/RES. 882 (1479/05) corr. 1, Solicitud de fondos para cubrir gastos extrapresupuestarios vinculados con el cambio de Secretario General y Secretario General Adjunto.....	43
CP/RES. 881 (1479/05), Respaldo al Gobierno Constitucional de Belice	49

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

CP/doc.4020/05, Nota de la Misión Permanente de Belice en la que se incluye el proyecto de resolución “Respaldo al Gobierno constitucional de Belice”

CP/CISC-168/05, Informe del Presidente mediante el cual transmite las recomendaciones de la Comisión sobre solicitudes de organizaciones de la sociedad civil para participar en las actividades de la OEA de conformidad con el artículo 6 de las Directrices [CP/RES. 759 (1217/99)]

CP/CAJP-2273/05 add. 2, Nota de la Presidencia de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos a las Misiones Permanentes – Tercera Remisión de Proyectos de Resolución previamente acordados por la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos para la consideración del Consejo Permanente de la Organización

CP/doc.4017/05, Informe de la Secretaría General sobre la Iniciativa Cascos Blancos, de conformidad con la resolución AG/RES. 2018 (XXXIV-O/04)

CP/doc.4018/05, Nota de la Misión Permanente de Argentina remitiendo el proyecto de declaración “Coordinación del voluntariado en el Hemisferio para la respuesta a los desastres naturales y la lucha contra el hambre y la pobreza – Iniciativa Cascos Blancos”

CP/CAAP-2741/05 rev. 2, Proyecto de resolución: Solicitud de fondos para cubrir gastos extrapresupuestarios vinculados con el cambio de Secretario General y Secretario General Adjunto

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2005

En la ciudad de Washington, a las diez y treinta de la mañana del miércoles 27 de abril de 2005, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Rodolfo Hugo Gil, Representante Permanente de la Argentina y Vicepresidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Joshua Sears, Representante Permanente del Commonwealth de las Bahamas
Embajador Juan Enrique Fischer, Representante Permanente del Uruguay
Embajadora Lisa Shoman, Representante Permanente de Belice
Embajador Izben C. Williams, Representante Permanente de Saint Kitts y Nevis
Embajador Henry Lothar Illes, Representante Permanente de Suriname
Embajadora Marina Annette Valère, Representante Permanente de Trinidad y Tobago
Embajadora Carmen Marina Gutiérrez Salazar, Representante Permanente de Nicaragua
Embajador Gordon V. Shirley, Representante Permanente de Jamaica
Embajador Aristides Royo, Representante Permanente de Panamá
Embajador Duly Brutus, Representante Permanente de Haití
Embajador Manuel María Cáceres, Representante Permanente del Paraguay
Embajador Álvaro Tirado Mejía, Representante Permanente de Colombia
Ministra Consejera Mayerlyn Cordero, Representante Interina de la República Dominicana
Ministro Consejero José Luiz Machado e Costa, Representante Interino del Brasil
Ministro Jaime Augusto Barberis Martínez, Representante Interino del Ecuador
Ministro Consejero David Bulbulia, Representante Interino de Barbados
Consejero Douglas G. Fraser, Representante Interino del Canadá
Primera Secretaria Deborah Yaw, Representante Interina de Guyana
Embajador Luis Guardia Mora, Representante Alterno de Costa Rica
Ministro Consejero Dwight Fitzgerald Bramble, Representante Alterno de San Vicente y las Granadinas
Ministra Silvia María Merega, Representante Alterna de la Argentina
Embajador Ernesto Campos Tenorio, Representante Alterno de México
Primera Secretaria Patricia D. M. Clarke, Representante Alterna de Grenada
Embajador Mauricio Aguilar Robles, Representante Alterno de Honduras
Primer Secretario Patricio Powell, Representante Alterno de Chile
Embajador Nelson Pineda Prada, Representante Alterno de Venezuela
Embajador Juan León Alvarado, Representante Alterno de Guatemala
Consejero Earl M. Irving, Representante Alterno de los Estados Unidos
Primera Secretaria Patricia Bozo de Durán, Representante Alterna de Bolivia
Ministra Consejera Glenice Jerome, Representante Alterna de Santa Lucía
Embajador Carlos Zapata, Representante Alterno del Perú
Ministro Consejero Flavio José Villacorta, Representante Alterno de El Salvador

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: Muy buenos días. Me toca hoy a mí presidir accidentalmente la presente sesión del Consejo Permanente, debido a que nuestro Presidente, Embajador Alberto Borea Odría, se encuentra en el Ecuador encabezando la Misión de OEA que se ha trasladado desde el día de ayer a ese hermano país.

Comprobado el quórum reglamentario, declaro abierta la presente sesión ordinaria del Consejo Permanente, que ha sido convocada para considerar los asuntos que figuran en el proyecto de orden del día [CP/OD.1479/05].

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Nota de la Misión Permanente de Belice en la que se incluye el proyecto de resolución “Respaldo al Gobierno Constitucional de Belice” (CP/doc.4020/05)
2. Informe del Presidente de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA mediante el cual transmite las recomendaciones sobre solicitudes de organizaciones de la sociedad civil de conformidad con el artículo 6 de las directrices [CP/RES. 759 (1217/99)] (CP/CISC-168/05)
3. Nota de la Presidencia de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos a las Misiones Permanentes (CP/CAJP-2273/05 add. 2)
4. Iniciativa Cascos Blancos (CP/doc.4017/05) y (CP/doc.4018/05)
5. Proyecto de resolución “Solicitud de fondos para cubrir gastos extrapresupuestarios vinculados con el cambio de Secretario General y Secretario General Adjunto” (CP/CAAP-2741/05 rev. 2)
6. Remisión de documentos a Comisión:
 - Informe del Secretario General sobre Cooperación entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y las Secretarías de las Naciones Unidas, la Comunidad del Caribe y el Sistema de la Integración Centroamericana (CP/doc.4006/05)
 - Proyecto de resolución “Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas: Informe de su Tercera Ronda de Evaluación” (CP/doc.4011/05 rev. 1)
 - Proyecto de resolución “Presentación pública de candidatos propuestos para Secretario General y Secretario General Adjunto de la Organización de los Estados Americanos” (CP/CG-1617/05)

- Nota del Comité Jurídico Interamericano Remitiendo documentación sobre el tema “Esfuerzo conjunto de las Américas en la lucha contra la corrupción y la impunidad” de conformidad con la resolución AG/RES. 2022 (XXXIV-O/04) (CP/doc.4013/05)

7. Otros asuntos.]

Someto a consideración el proyecto de orden del día.

Como verán los señores Representantes, hemos incluido en este orden del día algunos de los temas que quedaron pendientes de la semana pasada y se han agregado algunos nuevos.

Con nota de fecha 26 de abril, la Embajadora Shoman, Representante Permanente de Belice ante la Organización, ha solicitado la inclusión del tema referente al respaldo al Gobierno constitucional de Belice en el orden del día. Asimismo, remite un proyecto de resolución sobre el mismo tema. También, a solicitud del Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP), se ha incluido en el orden del día un nuevo punto, relativo a un proyecto de resolución que fue aprobado por la CAAP en la reunión celebrada en el día de ayer.

De no haber objeciones, con la inclusión de estos dos temas, damos por aprobado el proyecto de orden del día. Aprobado.

NOTA DE LA MISIÓN PERMANENTE DE BELICE EN LA QUE SE INCLUYE
EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN
“RESPALDO AL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE BELICE”

El PRESIDENTE: Pasamos al punto 1 del orden del día, “Nota de la Misión Permanente de Belice en la que se incluye el proyecto de resolución ‘Respaldo al Gobierno constitucional de Belice’”. Para la presentación de este tema tiene la palabra la Embajadora Shoman, Representante de Belice.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE BELICE: Gracias, señor Presidente.

Mr. Chairman, the Delegation of Belize has requested the inclusion in today’s order of business of an item dealing with the current situation in Belize. The decision to address this matter in the Permanent Council of the Organization of American States was not taken lightly, but rather after careful and deliberate reflection and consultation with the two subregional groups to which Belize belongs.

I believe, Mr. Chairman, that we all agree that the OAS has a particular role to play in the preservation of democracy and its institutions in the Americas. Article 1 of the Inter-American Democratic Charter states that “democracy is essential for the social, political, and economic development of the peoples of the Americas” and that “their governments have an obligation to promote and defend it.”

Mr. Chairman, there is a clear, serious, and mounting threat to democracy in Belize. Since Thursday, April 14, 2005, protest against the Government of Belize has evolved into acts of public disorder and of sabotage aimed at essential services in Belize, resulting in the interruption of international and local telecommunications, electricity, and water. Telecommunications were disrupted in the country for a total of nine days. Partial telephone service was not restored to Belmopan, the nation's capital, until April 21, 2005. Full services to the rest of the country were not restored until mid-morning of Saturday, April 23.

On Tuesday, April 19, the leader of the opposition, the Honorable Dean Barrow, at a press conference convened by him, issued a call for "civil disobedience." Certain factions within some of the labor unions called for an intensified strike action and for blockage of the main streets in Belize City.

On the afternoon of Wednesday, April 20, a group of university and high- school students, along with political activists blocked the Belcan Bridge, one of the three bridges across the Haulover Creek in Belize City. The police were called to the scene and exercised extreme restraint in the face of great provocation. The protest escalated when tires and garbage were deliberately set ablaze on the bridge.

Shortly after nightfall, several individuals moved from the Belcan Bridge towards downtown Belize City, where they proceeded to loot several buildings and vandalize several more before police officers were able to clear the streets. During the course of that night, the police detained 98 persons and arrested and charged 13 more.

The following morning, Prime Minister Said Musa made a public appeal for "the people of Belize to remain calm and to reject the calls for civil disobedience." He stated that the acts of looting, vandalism, and rioting that occurred in downtown Belize City were "flagrant and unforgivable acts of criminality and violence," totally devoid of any just cause. Nothing was done to provoke such actions. There was no reason for it, and those persons whose properties have been looted and vandalized are innocent victims.

The Government has acted with calm deliberation, even in the face of open threats to the national security of Belize and the safety of the general citizenry. Throughout Thursday, April 21, there were sporadic attempts of civil disorder and an attempt to block the downtown Belize City Swing Bridge. All were prevented by police operations.

The call for civil disobedience was answered by only a few and was not supported by the general public. Belizeans reject all forms of violence and anyone who condones, incites, or encourages violence, no matter who they are. All rational and right-thinking Belizeans will agree that the answer to the challenges we face as a country does not lie in resorting to violence and to unconstitutional and illegal actions.

On Monday, March 25, the Public Service Union (PSU) announced the commencement of industrial action against the Government of Belize. In a letter to the Minister of Labour and Local Government, the union states that this action is in support of the National Trade Union Congress (NTUC) and states that industrial action will continue for an indefinite period until the Government resigns.

The NTUC alleges that the national shutdown has become necessary for reasons including the imposition of new and increased taxes, the austerity measures imposed by the Government in the new budget cycle, as well as a general loss of confidence in the administration of government due to perceived mismanagement and abuse of public funds at the Development Finance Corporation (DFC) and the Social Security Board.

The Belize National Teachers Union (BNTU) has also announced that it will go on strike.

Any of the strike actions by any of the unions would be illegal, since there is no outstanding labor dispute to justify such an action. Those unions that represent water, telephone, and electricity workers have announced their intention to go on strike until the Government is removed. Those utilities are all essential services that by law require a 21-day notice period before any action may be taken, which, up to now, has been ignored. Earlier this year, the National Trade Union Congress entered into a signed agreement with the Government of Belize from which the NTUC now seeks to resile.

Classes were held as normal on Monday, but bomb threats at two Belize City primary schools forced children to leave the classroom while police investigated. Fortunately and mercifully, both calls proved to be hoaxes.

On Tuesday, April 26, it was reported that many schools remained open, in particular Anglican and Catholic schools, but a few public schools were closed. The Minister of Education deplored the move to close down schools, particularly since only eight weeks of the school term remain before the summer school holidays. Many students are preparing for final exams and for external examinations starting this week.

Most telecommunication services have been restored to normal, with the exception of some fiber optic links. Acts of deliberate vandalism resulted in damage to the main transmission facilities of Belize Electricity Limited (BEL) in the north and west of the country and have affected the entire national grid. The company has reported losses in excess of one million Belizean dollars. In one instance, power poles were cut down with chainsaws, and in another, poles were burned down. The Belize Defence Force (BDF) is conducting sustained patrols to safeguard the infrastructure of the utility companies. Scheduled power outages, however, will be necessary until the damage is repaired.

Mr. Chairman, tens of millions of dollars in economic losses to both the public and the private sector have resulted as a direct effect of the interruption of communications and electricity services. These acts of deliberate sabotage have seriously affected the personal security of the people of Belize by depriving them of essential services, including water, electricity, and communications, and have seriously jeopardized the economic security of the state and undermined democracy and the full enjoyment of the fundamental rights of the citizens.

Mr. Chairman, to make clear what was involved, for about nine or ten days in Belize, it was impossible to use an automatic teller machine (ATM), it was not possible to use credit cards, and calls could not be made to emergency services. Therefore, many Belizeans not only suffered losses to their livelihood, but their personal security was put in peril.

Mr. Chairman, the Government of Belize will continue to act with calm deliberation. As a responsible government, it will remain focused on the business of governing to ensure that stability is maintained.

The country of Belize is at a crossroads. Since taking office, the Government of the Honorable Said Musa has undertaken an unprecedented process of meaningful dialogue with all the social partners. It has set up the Belize Governance Improvement Commission (BGIC), chaired by and comprising representatives from all those partners. Prior to the commencement of the budget debates earlier this year, the Government engaged in extensive consultations with civil society on the details of the proposed budget.

The Government of Belize has on many occasions called upon its social partners, in particular the unions and representatives of the private sector and civil society, to engage in a continuous process of meaningful dialogue. How we resolve our present situation will determine the future course of our country. We must settle our differences according to our Constitution, our democratic system, and the rule of law. We cannot resort to unconstitutional means to attempt to change the government. Unconstitutional action can only lead to a state of ungovernability that will affect the well-being of all Belizeans.

Mr. Chairman, it is against this troubled backdrop that we seek the support of our fellow member states in this organization. We in this organization have, through careful consensus building, forged a tradition of jealously safeguarding democracy in our hemisphere because we are convinced that actions that undermine democratic institutions in any one of our countries affect us all.

Article 11 of the Inter-American Democratic Charter states that “democracy and social and economic development are interdependent and are mutually reinforcing.” No country in our hemisphere can advance unless its institutions and all sectors of its society uphold its democratic framework and the rule of law.

What Belize now seeks is a resolution in support of the constitutional Government. We do so in the belief that it is necessary as a preventive measure to forestall any attempt to resort to unconstitutional means to overthrow a democratically elected government whose Prime Minister continues to enjoy majority support in the House of Representatives and in the country.

Mr. Chairman, after consultations with many colleagues yesterday and in the course of the morning, we have made some changes to the draft resolution that we had presented to the Chair and to the Permanent Council. I now seek your permission to have that put before the representatives here, and I further seek the leave of the Chair to form a working group to attend to any changes, suggestions, reviews, or comments that delegations may have with regard to this draft resolution. The Delegation of Belize stands more than ready and absolutely willing to work with all delegations to be able to present this draft resolution to the Permanent Council for its approval.

Mr. Chairman, we are at a moment in our country’s history when it is important that we act with expedition and with due process to be able to come back to this body during the course of this meeting to deal with this matter.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Embajadora de Belice.

A esta altura del debate, me da la impresión de que tenemos como dos caminos. Uno es abrir ya las intervenciones –hasta este momento las Delegaciones de Uruguay, Costa Rica, Honduras, Nicaragua, Paraguay y México han solicitado la palabra– y conocer las opiniones que han merecido tanto la intervención de la señora Embajadora de Belice como las que podamos llegar a tener sobre el proyecto de resolución presentado. Este es un camino que yo llamaría alternativa A, escenario 1.

El segundo escenario sería el propuesto por la señora Embajadora, que es constituir ya un grupo de trabajo donde los grupos regionales, previo, si ello llegase a ser necesario, consulta intragrupo, hicieran las observaciones, reflexiones y sugerencias que tengan sobre el proyecto de resolución y luego, cuando tengamos un proyecto de resolución enriquecido por la participación de todos los Estados Miembros, a través de los grupos regionales, sí abrir al debate en el pleno. Señores, tenemos el escenario 1 y el escenario 2. ¿Cuál les convence más?

Antes de empezar –en caso de que se apruebe lo que propongo– a conceder la palabra a las delegaciones, me gustaría saber si alguien tiene una opinión. Tiene la palabra el Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman. Precisely on that particular point, we are very sympathetic with what the Ambassador of Belize has just reported to us. We would favor convening a small working group to enrich the draft, as you said.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Representante del Uruguay.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: En realidad, mis comentarios no eran no solo de sustancia, sino de forma, razón por la cual habíamos pedido primero la palabra.

Señor Presidente, acabamos de escuchar con mucha atención estos desarrollos preocupantes que nos está exponiendo la Embajadora Shoman. Son de mucha seriedad y estamos, además, muy sensibilizados a la urgencia con la cual nos está planteando la necesidad de un pronunciamiento. Sin embargo, debo hacer presente que, si bien sabemos que ya se han realizado consultas con dos grupos, nosotros hemos recibido este texto hace menos de media hora y quisiéramos tener por lo menos tiempo de leerlo y considerarlo con los colegas de nuestro grupo regional, por lo menos con aquellos que todavía no lo conocen, que deben de estar en la misma situación nuestra. Sin ánimo de dilatar, porque hemos entendido bien el mensaje de la Embajadora Shoman, propondría que suspendamos la consideración del tema por lo pronto y nos dé al grupo de países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) la oportunidad de reunirnos en una rápida consulta, mientras que, al mismo tiempo, cumplimos con la debida obligación que tiene cada país de consultar a su Cancillería, que es una instancia que por ahora no hemos tenido oportunidad de agotar.

Esa es mi propuesta, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador del Uruguay. Dos preguntas: ¿Algún otro grupo, aparte de ALADI, necesita tiempo para realizar consultas intragrupo? Estados Unidos y Canadá, no creo que necesiten tiempo, ¿no es cierto? Bien. Segunda pregunta: Señor Embajador del

Uruguay, usted que, se ve, ha tomado por ALADI la iniciativa de la cuestión procedimental, ¿cuánto tiempo cree que es necesario para que ALADI haga la consulta a la que usted hacía referencia?

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Yo más bien diría que nos pongamos un límite de tiempo, es decir, nuestra meta sería definir esto esta misma mañana, si es posible. En la próxima hora tendríamos que tener por lo menos una reunión, pero lo tendría que consultar con mis colegas de ALADI, con la sensibilización, reitero, sobre la urgencia respecto al pronunciamiento, como nos acaba de expresar la Embajadora Shoman.

El PRESIDENTE: ¿Estaríamos de acuerdo en darle un tiempo al grupo ALADI para que proceda a realizar las consultas intragrupo y que terminadas estas consultas se juntaran todos los grupos regionales para hacer un primer trabajo sobre el proyecto de resolución y que, luego de realizado ese trabajo, vuelva al pleno el proyecto de resolución para ser discutido y, eventualmente, aprobado? ¿Estamos de acuerdo? Entonces, al no haber oposición, procederemos de esa manera.

Le solicitaría al grupo ALADI que proceda a las consultas que crea necesarias y luego se ponga en contacto con la Embajadora Shoman para empezar a trabajar entre todos los grupos regionales. Queda registrada, obviamente, por la Secretaría la lista de las delegaciones que han solicitado intervenir para que lo hagan cuando volvamos a la discusión del tema. ¿Tomamos nota de esta lista? Bueno. Acá no se borra a nadie, señor.

Señor Representante de Honduras, ¿ha solicitado la palabra para una cuestión de procedimiento?

El REPRESENTANTE ALTERNO DE HONDURAS: Sí, señor Presidente. Con todo respeto, creo que usted podría conceder la palabra a una región que está copatrocinando y que ha analizado este proyecto de resolución. Es importante que usted nos ceda la palabra, porque no es una simple hoja la que ha venido acá, sino que es una estructura que una región ha apoyado y copatrocina, señor. Así que yo le rogaría que por procedimiento usted le conceda la palabra a quienes estamos copatrocinando este proyecto de resolución. Gracias.

El PRESIDENTE: Señor Representante del Ecuador, he puesto a consideración del pleno la propuesta y ahora, tardíamente, escuchamos su voz en oposición a lo que yo vi que era un acuerdo casi unánime del pleno. Si usted quiere hacer uso de la palabra, adelante, no le será negada jamás mientras que este Embajador sea Presidente. Adelante, tiene el uso de la palabra. Lo estamos escuchando, señor Representante.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE HONDURAS: Es de Honduras, señor Presidente, no del Ecuador.

El PRESIDENTE: Perdón.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE HONDURAS: Quería manifestar que este documento fue trabajado y visto el día de ayer por el grupo regional. En nombre del Grupo Centroamericano (GRUCA) –tenemos la coordinación en este momento– quisiera decir que estamos copatrocinando este proyecto de resolución, porque hemos trabajado en él y lo conocemos. Como había una lista de oradores, creía que usted iba a conceder la palabra. Lo último que usted dijo es que

iba a utilizar otro procedimiento, por eso no actué a tiempo. Creo, sin embargo, que aún hay tiempo para que usted considere la opinión nuestra. Gracias.

El PRESIDENTE: Bueno, vuelvo a poner a requerimiento del señor Representante de Honduras, vuelvo a poner a consideración del pleno la alternativa A y la alternativa B. La alternativa A es que no constituyamos el grupo de trabajo, por lo menos a partir de ahora, y todas las delegaciones que quieran opinar sobre el proyecto de resolución lo hagan y luego vemos si constituimos el grupo de trabajo o no. La alternativa B o escenario 2 es darle un tiempo a ALADI para que haga las consultas, dado que recién le ha llegado el proyecto de resolución y que luego, terminadas las consultas intragrupo, se transmitan a la Embajadora Shoman para que trabaje efectivamente el grupo de trabajo.

¿Qué alternativa prefieren los señores Representantes? ¿Comenzamos la discusión ahora o comenzamos con la labor del grupo de trabajo?

Tiene la palabra la Embajadora Shoman, Representante de Belice..

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE BELICE: Thank you, Mr. Chairman.

We believe that it would really benefit us to be able to give the Latin American Integration Association (ALADI) group time to meet and consider. The ALADI group is the only remaining group to discuss this matter. I am more than happy to accord them the courtesy of the time that they have requested. I have no difficulty in moving thereafter to a working group, and if this suits the Ambassador of Honduras, I believe everyone else seemed to be in agreement with that procedure.

El PRESIDENTE: Gracias, señora Embajadora de Belice. Tiene la palabra la Embajadora Gutiérrez Salazar, Representante de Nicaragua.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Gracias, señor Presidente.

Quería referirme a la solicitud de la Embajadora de Belice. Como coordinadora interina del Grupo Centroamericano, haré uso de la palabra después de que regrese el grupo ALADI de su reunión y tenga un acuerdo con la Embajadora de Belice. Creo que en el mejor espíritu, para que podamos ver las cosas más adelante, es que mi grupo se va a pronunciar en su conjunto después de este receso y luego de que el grupo ALADI revise el documento. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajadora. Tiene la palabra el Representante de Suriname.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE SURINAME: Yes, Mr. Chairman, on behalf of the Caribbean Community (CARICOM) group, let me say that we welcome the opportunity that you gave to the Latin American Integration Association (ALADI) group to discuss this draft. We will also be discussing it in our group, and we will come back to it after you reopen the meeting.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador de Suriname. ¿Queda con esto, señor Representante de Honduras, satisfecha su inquietud o todavía no?

El REPRESENTANTE ALTERNO DE HONDURAS: Sí, señor Presidente. Después de escuchar las palabras de la Embajadora Shoman de Belice y que está de acuerdo con este procedimiento, nosotros no podemos estar en contra de eso, así es que retiramos nuestra propuesta. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Representante de Honduras.

RECOMENDACIONES SOBRE SOLICITUDES DE ORGANIZACIONES DE LA
SOCIEDAD CIVIL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 6
DE LAS DIRECTRICES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES
DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

El PRESIDENTE: Pasamos al segundo punto de nuestro orden del día, relativo a la presentación del informe de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA (CISC), contenido en el documento CP/CISC-168/05, que transmite las recomendaciones de la Comisión sobre las solicitudes de organizaciones de la sociedad civil para participar en las actividades de la OEA, de conformidad con el artículo 6 de las Directrices para la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA, CP/RES.759 (1217/99).

En ausencia del Vicepresidente de la Comisión, Embajador Paul Durand, quien se encuentra en misión fuera de la ciudad, tengo el alto honor de ofrecer la palabra a la Delegación de la Argentina en la persona de la Embajadora doña Silvia Merega, para que efectúe la presentación del informe. Por favor.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LA ARGENTINA: Muchas gracias.

Quiero explicar a la Sala que se trata solamente de los buenos deseos de mi Embajador, porque todavía no he sido ascendida. [Risas.]

El PRESIDENTE: Ya lo va a ser, Ministra, en el próximo período constitucional lo va a ser. [Risas.]

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LA ARGENTINA: Pasando al tema motivo del punto 2 y subrogándome en la Presidencia de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA, me permito transmitir a este Consejo Permanente la recomendación de la Comisión acerca de las solicitudes de organizaciones de la sociedad civil para participar en las actividades de la OEA que se explica en detalle en el documento CP/CISC-168/05, el cual tienen ante ustedes.

Como recordarán las delegaciones, este Consejo Permanente adoptó en 1999 las Directrices para la Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA mediante resolución 759 (1217/99) y, posteriormente, en 2003, a través de la resolución CP/RES. 840 (1361/03), aprobó las estrategias destinadas a aumentar y fortalecer dicha participación. Ambas disposiciones fueron, en su momento, endosadas por las respectivas Asambleas Generales. Asimismo, de conformidad con el artículo 22 del Reglamento del Consejo Permanente, corresponde a la CISC, entre otras funciones,

analizar y remitir al Consejo Permanente las solicitudes que las organizaciones de la sociedad civil presenten al Secretario General para participar en las actividades de la OEA.

En sesión celebrada el 31 de marzo de 2005, la CISC decidió recomendar la aprobación de las diez solicitudes de organizaciones enumeradas en el informe que presento hoy. Cumpló con informar, además, que en aquella ocasión, a solicitud de la Misión Permanente de Venezuela, se acordó posponer la decisión sobre dos organizaciones: Seguridad Estratégica Regional en el 2000 y Organización Regional Interamericana de Trabajadores.

Señor Presidente, de conformidad con el artículo 6 de las Directrices y en cumplimiento del artículo 22 de nuestro Reglamento, pongo a consideración la recomendación de la Comisión para que el Consejo Permanente apruebe la participación de estas diez organizaciones en las actividades de la OEA y para que las mismas sean inscritas en nuestro registro de organizaciones de la sociedad civil.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Silvia Meregá. ¿Alguna delegación quiere hacer uso de la palabra? La Presidencia recomienda, de acuerdo con... Tiene la palabra el Representante del Canadá.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL CANADÁ: Gracias, señor Presidente.

My delegation would like to thank the Committee on Inter-American Summits Management and Civil Society Participation in OAS Activities (CISC) for the presentation of this report. Canada believes that the participation of civil society organizations in support of OAS activities is an important contributing factor to the Organization's success.

We know that the Summits of the Americas Secretariat reviews all applications from civil society organizations to ensure compliance with the Guidelines for the Participation of Civil Society Organizations in OAS Activities, resolution CP/RES. 759 (1217/99). Bearing this in mind, Mr. Chairman, we encourage the CISC to ensure that the study of applications by civil society organizations is carried out within a reasonable timeframe in order to allow as many organizations as possible to contribute to OAS activities.

Thank you, sir.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Representante del Canadá. Tiene la palabra la señora Representante de Venezuela.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

Simplemente para sumarnos a esa opinión del distinguido Representante del Canadá. La Delegación de Venezuela también respalda la participación de los organismos no gubernamentales. Por eso nos tomamos tan en serio las propuestas que se nos presentan, y eso nos ocupa tiempo. Consideramos que, cuando realmente creemos en la democracia participativa, el trabajo de las delegaciones consiste en que esa participación justamente se haga en el marco de las Directrices que hemos consensuado dentro de la Organización. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, señora. Si ninguna otra delegación desea hacer uso de la palabra sobre este tema, la Presidencia recomienda, de acuerdo con la documentación presentada, aprobar la solicitud de las organizaciones que a continuación se detallan:

- Asociación Internacional de Abogados especializados en Defensa Penal;
- Fundación Mujeres en Igualdad;
- Fundación Esperanza;
- Centro Simón Wiesenthal;
- Fundación Instituto de la Mujer;
- Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana (IMDOSOC);
- Asociación Mexicana de Promoción y Cultura Social;
- Movimiento Manuela Ramos;
- Fundación Paz Mundial;
- Instituto de Derecho y Economía Ambiental (IDEA);
- Red Argentina de Género, Ciencia y Tecnología (RAGCyT).

De no mediar oposición, se solicita a la Secretaría que las mismas sean inscritas en el registro de organizaciones de la sociedad civil. De no haber objeciones, así se acuerda.

NOTA DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS

El PRESIDENTE: Pasamos al punto 3, “Nota de la Presidencia de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos”. El siguiente tema se refiere a la consideración y aprobación por parte del Consejo Permanente de los proyectos de resolución acordados por la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos en las pasadas semanas, contenidos en el documento CP/CAJP-2273/05 add. 2.

En ese sentido, someto a consideración de la Sala el primer proyecto de resolución titulado “2006, Año Interamericano de la Lucha contra la Corrupción” (CP/CAJP-2265/05, rev. 3).

De no haber observaciones, la Presidencia sugiere que este Consejo apruebe el proyecto de resolución para su adopción por la Asamblea General en su trigésimo quinto período ordinario de sesiones. Acordado.

Someto ahora a consideración de la Sala el segundo proyecto de resolución, intitulado “Estudios sobre los derechos y la atención de las personas sometidas a cualquier forma de detención y

reclusión” (CP/CAJP-2247/05, rev. 4). Como verán los señores Representantes, este proyecto de resolución lleva algunos párrafos entre corchetes.

Tiene la palabra la señora Representante de Venezuela.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, la Delegación de Venezuela solicitó en la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos que se tomara en consideración un número apreciable de proyectos de resolución que la Comisión debe considerar y aprobar. Pedimos que este proyecto de resolución se elevara al Consejo Permanente porque ya ha sido discutido suficientemente en la CAJP y, de acuerdo con las discusiones que se dieron, solo una delegación ha tenido objeciones a las propuestas que aparecen entre corchetes, por lo menos en lo que respecta a las tres propuestas presentadas por Venezuela ahí. Pensábamos que en el proceso de transición de la CAJP al Consejo Permanente podría haber habido una señal de que se sumaba al consenso, porque estas propuestas son casi un listado de las normativas que están incorporadas en de los instrumentos internacionales de los cuales somos parte.

Por supuesto, quisiéramos escuchar a las otras delegaciones. De lo contrario, quisiéramos entrar en un proceso de negociación aquí en el Consejo Permanente, como es lo que justamente deberíamos hacer.

Señor Presidente, decíamos que la Delegación de Venezuela cree que es importante entrar a negociar. En este proyecto de resolución hay varios corchetes, como usted bien lo señaló. Nuestra Delegación anunció en la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos que, de no lograrse el consenso, aunque el consenso realmente existe –solamente hay una delegación que tiene una posición distinta y de pronto hoy podría anunciarnos que se acoge al consenso–, estaríamos abiertos a continuar la discusión de este proyecto de resolución acá en el Consejo Permanente. Muchísimas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señora Representante de Venezuela. El señor Representante de los Estados Unidos tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

I will reveal to this House the name of the dissenting delegation that the Honorable Representative of Venezuela spoke of: it is our delegation.

Unfortunately, we cannot say that the twin proposals submitted by the Delegation of Venezuela for a new first preambular paragraph and a new first operative paragraph were resolved in the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP), but the Venezuelan Delegation did not have a representative present during a number of meetings. We had been under the impression that the Venezuelan Delegation was going to rephrase its language to make it more acceptable to us, but it has not. It has been a kind of “take it or leave it” approach.

The same can be said about the Venezuelan Delegation’s approach to operative paragraph 5. Consistent with its Constitution and its domestic legal framework, the United States certainly respects

the rights to fair trial, protection from arbitrary arrest, due process of law, equality before the law, and freedom from ex post facto laws.

However, as pointed out by the Representative of Venezuela, the draft promises guarantees that cannot be made, claims rights were established where they were not, and demands absolute conformity “under all circumstances” with a convention to which 12 of the OAS member states are not full states parties. These two paragraphs are unnecessarily divisive and political on an issue that does not need to be posed in this way. We agree with the idea, but the problem is in how it is stated.

We suggest that the Permanent Council take one of two decisions: eliminate these two paragraphs entirely or rephrase the central part of each as follows:

... consistent with the constitutional and domestic legal framework of each state, respect the rights to fair trial, protection from arbitrary arrest, due process of law, equality before the law, and freedom from ex post facto laws.

Mr. Chairman, shall I continue now with my delegation’s views on operative paragraph 5, or would you prefer that we come to it later?

El PRESIDENTE: Mire, tengo un petitorio de palabra por parte del Representante de Venezuela y después me voy a permitir hacer una sugerencia. ¿Le parece? La Presidencia, primero, va a concederle la palabra a la Representante de Venezuela y, después, va a hacer una sugerencia. Señora Representante, tiene usted la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

Quisiera hacer algunas precisiones, con todo respeto, sobre lo que hemos escuchado anteriormente. En primer lugar, como todos los que están vinculados al trabajo de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos saben, los proyectos de resolución que tenemos que abordar son bastante numerosos y según el consenso o la madurez de la negociación se van colocando en una agenda. Este proyecto de resolución ha pasado por diversas sesiones de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos. En la última se acordó que, de no encontrarse consenso en esa sesión, la Delegación de Venezuela no tendría problemas en elevarlo al Consejo Permanente e incluso llevarlo a Fort Lauderdale, porque entendemos que, porque una delegación no se incorpore al consenso –no es unanimidad lo que buscamos–, no podemos detener la negociación de los diversos proyectos de resolución.

La Delegación de los Estados Unidos, que se encontraba ahí presente, como siempre se encuentra la Delegación de Venezuela, no tuvo objeción a la propuesta y esta fue acordada. En este momento estamos considerando este proyecto de resolución.

Señor Presidente, quiero referirme a otro punto que es importante para nosotros en lo sustantivo. La Delegación de Venezuela presentó anteriormente, y tenemos acá el proyecto de resolución original, una propuesta a la cual, cuando fue presentada, se hicieron dos observaciones: una de la Delegación de los Estados Unidos y otra de la distinguida Delegación de Canadá. La Delegación de los Estados Unidos decía que la propuesta que la Delegación de Venezuela hacía no se acogía exactamente a los instrumentos que se mencionaban. Nosotros aceptamos las observaciones

de la Delegación de los Estados Unidos e incorporamos el nombre de cada artículo; lo que hicimos fue restringirlo a los instrumentos de los cuales somos parte: la Declaración Americana y la Convención. Nosotros nos atuvimos exactamente a las observaciones de la Delegación de los Estados Unidos y quisimos enriquecer este proyecto de resolución, que no tuvo objeciones por parte de ninguna otra delegación.

Señor Presidente, para finalizar, quisiéramos señalar que este proyecto de resolución, que se viene presentando desde hace ya varios años, recoge los problemas de las personas detenidas en todo el Continente –no en un país en particular, sino en todo el Continente–, que es producto de las preocupaciones de todos los Estados y que, simplemente, se acoge plenamente a lo que dicen los instrumentos de los cuales somos parte. Entonces, estamos en sus manos, señor Presidente. Nosotros hablamos de negociar acá, de escuchar, pero ya vemos que no hay propuesta. Si la Presidencia así lo considera, nosotros podíamos continuar en Fort Lauderdale, tenemos tiempo, tenemos toda la paciencia del mundo. Nos abrimos a las propuestas de la Delegación de los Estados Unidos. Están contenidas acá, exactamente, así que no tendría más que decir. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señora Representante.

Tenemos por lo menos cuatro puntos de conflicto y, según me informa la Secretaría, tenemos cuatro delegaciones involucradas en este trabajo de búsqueda de armonización de texto y de consenso. Por eso proponemos que las delegaciones que tienen aportes para estos puntos conflictivos sigan adelante con consultas informales y en las próximas reuniones volvemos a traer lo que, no me cabe la más mínima duda, va a hacer un acuerdo, si no, va a ser problema de don Tito Borea. Si están de acuerdo, así procederemos.

Pasamos ahora al tercer y último proyecto de resolución. Someto a consideración de la sala el proyecto de resolución titulado “Promoción de la Corte Penal Internacional” (CP/CAJP-2249/05, rev. 3).

Tiene la palabra el señor Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

The U.S. Delegation requests that a footnote be placed in the draft resolution on the promotion of the International Criminal Court (ICC), exactly as it is in the draft resolution before the Permanent Council today. If you like, I could read it. It is very short. It says:

The United States has long been concerned about the persistent violations of international humanitarian law and international human rights throughout the world. The United States will continue to be a forceful advocate for the principle of accountability for war crimes, genocide, and crimes against humanity, but cannot support the seriously flawed international Court. Thus, the United States has not ratified the Rome Statute and has no intention of doing so. In light of this position, the United States cannot in good faith join in the consensus on an OAS resolution that promotes the Court.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Representante de los Estados Unidos. De no haber más observaciones, la Presidencia sugiere que el Consejo apruebe el proyecto de resolución para su consideración por parte de la Asamblea General, en su trigésimo quinto período ordinario de sesiones. Acordado.

Tiene la palabra la Representante del Canadá.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chair.

The Delegation of Canada did not want to take the floor before the draft resolution was approved. We are happy that the Permanent Council approved it as is; it is important.

We wanted to mention that the Rules of Procedure of the General Assembly still mention in Article 81 that reservations or comments by delegations on a resolution should appear in the minutes of the meeting and not in the text itself. If the principal preoccupation is that the minutes are not easily available, we propose that we invite the Secretariat and the members to work on making the minutes more easily available so that eventually we can avoid having to put these footnotes directly in the text of the resolutions.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias, tomamos nota de su observación, señora Representante del Canadá. Tiene la palabra la señora Representante de Venezuela.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

La distinguida Representante del Canadá hizo una observación con respecto a este tipo de declaraciones o reserva de los Estados en notas de pie de página en las resoluciones. Nosotros quisiéramos reiterar, lo que Venezuela, nuestro país, nuestro Gobierno, ha venido sosteniendo y practicando en los últimos años.

Si bien es cierto lo que ella comenta, no menos cierto es que también las instituciones han ido avanzando y en esta Organización, así como en otras, se habla del principio de la transparencia. Creo que es importante que el mundo, que las comunidades, que los estudiosos, los estudiantes, todos los que de alguna manera estén vinculados o tengan que manipular las resoluciones, conozcan la posición de los Estados.

Venezuela ha presentado diversas reservas o declaraciones aclaratorias y considero que es importante, porque es muy difícil que el mundo exterior acceda a las actas de las reuniones –no es fácil–, y creo que en ese sentido las resoluciones dan una visión integral de la posición de los Estados. Venezuela lo ha hecho en diversos temas que consideramos importantes, en los que nuestro Gobierno necesita exponer claramente su posición. Pensamos que, realmente, es un punto innovador que ayuda a que nuestras sociedades nacionales e internacionales conozcan la evolución de las políticas. Lo hemos hecho y lo defendemos, y cuando se tiene que coincidir, se coincide con madurez política, con transparencia y con ética.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Me parecen muy atinados sus comentarios acerca de que las sociedades deben saber. Para eso tenemos que mantener la transparencia, la libertad, la posibilidad de que todo el mundo se exprese y por todos los medios posibles. Muchas gracias, señora Representante de Venezuela.

INICIATIVA CASCOS BLANCOS

El PRESIDENTE: Pasamos al punto 4 del orden del día, relativo a la Iniciativa Cascos Blancos. En primer término, la Presidencia ofrecerá la palabra a la Secretaría General para que presente el informe de conformidad con la resolución AG/RES. 2018 (XXXIV-O/04), al cual se han anexado los informes y conclusiones de seminarios regionales que se realizaron en Montevideo y Panamá. Tiene la palabra el señor Alfonso Quiñónez, Director de la Oficina de Políticas y Programas para el Desarrollo.

El DIRECTOR DE LA OFICINA DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO: Muchas gracias, señor Presidente.

Haremos referencia al documento CP/doc.4017/05, “Informe de la Secretaría General sobre la Iniciativa Cascos Blancos, de conformidad con la resolución AG/RES. 2018 (XXXIV-O/04)”.

Señor Presidente, distinguidos Representantes, los países miembros de la OEA reconocieron desde muy temprano la importancia de la Iniciativa Cascos Blancos, iniciada por la República Argentina como un medio para facilitar los esfuerzos dirigidos a combatir la pobreza y fortalecer la capacidad de respuesta de la comunidad internacional frente a emergencias humanitarias, sociales y de desarrollo. Al ser implementada, los países de América serían pioneros en esta materia mediante la creación de cuerpos nacionales de voluntarios que podrían responder a los llamados de ayuda humanitaria de otros países de la región. Este reconocimiento se ha visto reflejado en diversas resoluciones de la Asamblea General y de este Consejo Permanente, también ha habido referencia a este tema en las Cumbres de las Américas. Dichas resoluciones se tradujeron en mandatos encaminados a implementar una red regional de voluntarios localizados en los países miembros de la Organización orientada a desarrollar el potencial para la asistencia humanitaria, tales como los contenidos en la resolución aprobada en Quito a la cual hice referencia.

En la implementación de este programa se ha reconocido que la participación de la Argentina en la cooperación humanitaria para enfrentar situaciones de emergencia y de combate a la pobreza, a través de la Comisión Cascos Blancos Argentina, constituye un modelo que podría ser emulado en la región.

Con la firma del acuerdo entre la Secretaría General de la OEA y la República Argentina en 1998, se inició una nueva senda de cooperación a través de voluntarios de Cascos Blancos. A través del convenio firmado entre la Secretaría General y el Banco Interamericano para el Desarrollo, en julio de 1999, se empezó a generar otro componente importante que está contribuyendo al objetivo de consolidar y expandir la Iniciativa Cascos Blancos para la ayuda humanitaria y mitigar situaciones de extrema pobreza de grupos vulnerables. Dicho convenio reconoce la importancia del voluntariado

como una valiosa herramienta de cooperación que abre un camino innovador para la provisión de servicios de asistencia humanitaria a través de proyectos y seminarios.

Hasta este momento se han llevado a cabo dos convocatorias para la ejecución de proyectos y se han ejecutado siete proyectos, cuyos beneficiarios han sido Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Panamá y Uruguay. A través de estos proyectos se contribuyó a fortalecer las capacidades técnicas en las áreas donde se ejecutaron los mismos. Resulta importante mencionar que la cooperación realizada por medio de voluntarios se lleva a cabo, obviamente, a un menor costo que si se hubieran usado consultores, con lo cual se han utilizado los recursos de una forma mucho más eficiente.

La tercera convocatoria para proyectos fue lanzada a finales de febrero de 2005.

Durante el año 2004 se llevaron a cabo dos seminarios regionales. El primero de ellos, para países de Sudamérica, realizado en el Uruguay en septiembre del año pasado, contó con la participación de Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Suriname y Uruguay. El segundo seminario, dirigido a países de Centroamérica y el Caribe, se celebró en Panamá y contó con la participación de representantes de Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá, República Dominicana, Trinidad y Tobago y Venezuela. Las conclusiones de estos seminarios están adjuntas al informe correspondiente.

Estos seminarios tuvieron como objetivo contribuir a la constitución de cuerpos de voluntarios locales articulados por los Estados, en los países de América Latina y el Caribe, a fin de lograr una red de voluntariado en el Hemisferio que atienda de manera homogénea y eficaz las problemáticas y prioridades de la región. En dichos seminarios se reafirmó el compromiso que refleja la resolución AG/RES. 2080, especialmente la importancia de integrar esfuerzos en la lucha contra el hambre y la pobreza y en la mitigación del daño causado por desastres naturales o inducidos, partiendo del establecimiento de puntos focales nacionales y la necesidad de desarrollar bases de datos locales que perfilen los componentes del voluntariado en cada país y se vinculen con una red regional.

Como conclusión, señor Presidente, ya que la información más detallada está en el informe con que cuentan las delegaciones, puedo señalar que de los seminarios ha quedado en evidencia el interés de trabajar por el fortalecimiento institucional de la Iniciativa Cascos Blancos, tanto a nivel nacional como regional. En este sentido, y en consonancia con la referida resolución y otros mandatos, el trabajo a llevarse a cabo estará dirigido a promover y consolidar aún más esta Iniciativa y a prestar apoyo a la creación de mecanismos similares en países del Hemisferio, de tal forma que se fortalezca esta Iniciativa, que representa un mecanismo hemisférico ideal para la coordinación de respuesta rápida ante emergencias humanitarias.

Para finalizar, señor Presidente, quisiera agradecer a la Argentina su esfuerzo por llevar adelante esta importante Iniciativa. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Quiñónez. Tiene la palabra doña Silvia Meregá, Representante de la Argentina.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LA ARGENTINA: Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera extender, por su intermedio, el agradecimiento de mi Delegación a la Secretaría General, en particular al señor Quiñónez, por la presentación de este informe sobre la Iniciativa Cascos Blancos. El informe es comprensivo y de alta precisión y pone el acento en dos aspectos del desarrollo de la Iniciativa Cascos Blancos dentro de la Organización: las convocatorias para la presentación de proyectos del Programa de Voluntariado y la realización de los seminarios.

En cuanto a la convocatoria para la presentación de proyectos, me gustaría señalar que, con respecto a la última convocatoria de febrero 2005, a la cual hizo referencia el señor Quiñónez, hemos recibido propuestas de proyectos –que serán evaluados– de Trinidad y Tobago, Jamaica, Ecuador, Paraguay, Barbados y Haití y hemos recibido consultas de otros Estados Miembros, como es el caso de la República Dominicana y Guatemala. Cabe señalar aquí que se ha extendido el plazo para presentación de proyectos hasta el 13 de mayo próximo.

Respecto de todas las actividades realizadas en el marco de la OEA y del convenio Argentina/OEA/BID, quisiéramos manifestar nuestro reconocimiento nuevamente a la encomiable labor de la Secretaría en apoyo de las mismas y, en particular al señor Quiñónez y al Especialista Principal Bernardo Gluch.

Finalmente, señor Presidente, permítame aprovechar el tratamiento de este tema para informar que las Delegaciones de Argentina, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay y Perú presentan, en el marco del punto 32 del temario del trigésimo quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA, el proyecto de declaración titulado “Coordinación del voluntariado en el Hemisferio para la respuesta a los desastres naturales y la lucha contra el hambre y la pobreza – Iniciativa Cascos Blancos”. Es nuestra intención, a través del presente proyecto de declaración, fortalecer la Iniciativa Cascos Blancos como mecanismo hemisférico para la coordinación de una respuesta rápida y apropiada ante situaciones de emergencias humanitarias, sociales y de desarrollo, en concordancia con el impulso que se está dando en el plano internacional a la organización regional de voluntarios.

Quisiéramos aclarar que en la versión en inglés del proyecto de declaración que se ha distribuido habrá que hacer una modificación en la traducción del primer párrafo declarativo, que no recoge los términos del proyecto de declaración original en español. Con respecto a este proyecto, sugerimos respetuosamente al Consejo Permanente que lo remita a la Comisión General para su consideración. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, doña Silvia María Merega. Tiene la palabra el señor Representante del Paraguay.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Gracias, señor Presidente.

Ante todo, quisiera expresar la satisfacción de mi Delegación por verlo a usted presidir esta sesión del Consejo Permanente.

Con respecto a este informe, también me uno al agradecimiento a la Secretaría. Realmente, en este caso, voy a hablar por experiencia.

La Iniciativa Cascos Blancos del Gobierno argentino es una iniciativa muy, muy útil, no solo dentro de la Argentina, sino también para formar conciencia en toda la región. Mi país tiene una experiencia muy satisfactoria de trabajo con los Cascos Blancos, motivo por el cual con gusto copatrocinamos el proyecto de declaración que es presentado por la República Argentina.

Consideramos que con hechos como estos estamos fomentando las medidas de confianza dentro de nuestros países y haciendo un bien común, aparte de crear un sistema de voluntariado donde participa activamente la sociedad civil. Creemos, señor Presidente, que todo esto es muy constructivo y de gran utilidad para nuestro Hemisferio. Muchísimas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador del Paraguay.

Si no hay más observaciones, la Presidencia propondría que el Consejo tome nota de los informes presentados hoy [CP/doc.4017/05] y que se remita a estudio de la Comisión General el proyecto de declaración presentado por la Misión Permanente de Argentina [CP/doc.4018/05].

Si no hay objeciones, así se acuerda. Acordado.

La Secretaría me informa que el grupo ALADI ha terminado sus deliberaciones. ¡Aleluya! Entonces, si el grupo de la Comunidad del Caribe (CARICOM) también ha hecho lo propio, ya estaríamos listos para constituir el grupo de trabajo referido al análisis de la situación en Belice y el proyecto de resolución presentado por la señora Embajadora Shoman y ponernos a trabajar.

Del grupo CARICOM, ¿qué novedades tenemos? No tenemos ninguna. Bueno, estamos atentos a recibir las informaciones acerca de cómo marchan las deliberaciones dentro del grupo CARICOM.

Si mal no recuerdo, el Embajador de Suriname me indicó que también el grupo CARICOM necesitaba tener una pequeña deliberación. Estamos atentos y receptivos a las informaciones que tengamos del grupo CARICOM para instalar el grupo.

**SOLICITUD DE FONDOS PARA CUBRIR
GASTOS EXTRAPRESUPUESTARIOS VINCULADOS CON
EL CAMBIO DE SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO GENERAL ADJUNTO
(PROYECTO DE RESOLUCIÓN)**

El PRESIDENTE: Pasamos al punto 5 del orden del día, que se refiere al proyecto de resolución titulado “Solicitud de fondos para cubrir gastos extrapresupuestarios vinculados con el cambio de Secretario General y Secretario General Adjunto”. Este proyecto de resolución fue debatido en la reunión de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP) celebrada ayer, 26 de abril.

En este sentido, ofrezco la palabra al Embajador Joshua Sears, Representante Permanente de las Bahamas y Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios. Tiene usted la palabra, señor Embajador.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS: Thank you, Mr. Chairman.

Mr. Chairman, on March 21, 2005, the Secretariat presented a preliminary report to the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP) regarding the budgetary authorization approved for the change of administration in 2004. That report indicated that a budgetary appropriation of \$2.5 million was approved for the transition and that \$1.8 million was expended, leaving an uncommitted balance of \$711,000 to be returned to the Reserve Subfund.

On May 2, 2005, the thirtieth special session of the General Assembly will reconvene to elect a new Secretary General, and on June 7, 2005, the thirty-fifth regular session of the General Assembly will elect a new Assistant Secretary General. In anticipation of these events, the Secretariat has to be prepared and therefore requires budgetary authorization to finance the extrabudgetary expenses that will be incurred in connection with the change of the Organization's two top officials. In the program-budget approved for 2005, the General Secretariat has no authorization to defray the transition costs and expenditures related to the assumption to office of a new Secretary General-elect and a new Assistant Secretary General.

This matter was considered, as you indicated, by the CAAP at its meetings on April 19 and 26. The Committee approved the draft resolution that is before the Council for approval today and appears in document CP/CAAP-2741/05 rev. 2, dated April 26, 2005. The Committee held extensive deliberations in approving this resolution and, for the record, I wish to reiterate the concerns expressed by several delegations.

Delegations acknowledged that the Organization was confronted with a serious financial situation and that austerity and financial prudence were required at all levels. These concerns are reflected in the draft resolution, particularly preambular paragraph 3 in the "TAKING INTO ACCOUNT" section and operative paragraph 4. While recognizing the importance and needs of transition teams, the Committee recommended that the General Secretariat monitor operating expenses to ensure compliance with the budgetary allocation.

Other delegations urged that every attempt be made to ensure that the budget for work at the official residence of the Secretary General remain within the budgetary allocation. On this issue, one delegation expressed concern that this item was being identified as an extrabudgetary request and suggested that it ought to be part of a regular budget exercise in years when there is a transition of administrations. The Secretariat has been requested to submit progress reports on a quarterly basis.

Mr. Chairman, the funds to finance this change of administration will come from the Reserve Subfund. A paragraph will be included in the budget resolution to waive the requirement of Article 72 of the General Standards to Govern the Operations of the General Secretariat to replace in the Reserve Subfund such amounts appropriated by the Council pursuant to this draft resolution. Any unused appropriations will be returned to the Reserve Subfund.

Mr. Chairman, I must convey to this Council the CAAP's unanimous appeal to member states with outstanding obligations to meet those obligations as soon as possible to enable the Organization to address critical needs.

As Chair of the CAAP, I recommend the approval of the draft resolution, to which is attached appendices I and II with detailed items of expenditure.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Representante de las Bahamas. Tiene la palabra doña Silvia Meregá, Representante de la Argentina.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LA ARGENTINA: Muchísimas gracias, señor Presidente.

Queremos agradecer al Embajador Sears, en su condición de Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios, la presentación que nos ha hecho en esta ocasión, sobre todo por la transparencia que ha vertido al transmitir al Consejo las opiniones de las delegaciones que en la reunión de ayer se manifestaron preocupadas por los montos que se autorizaron.

Al respecto, quiero referirme al punto resolutivo 4 del proyecto de resolución: "Solicitar a la Secretaría General que tome todas las medidas necesarias para permanecer dentro o por debajo del presupuesto aprobado". No es la primera vez que la Secretaría, con un exhaustivo control, ha logrado minimizar los costos de los eventos, de forma tal que regresen los sobrantes al Subfondo de Reserva. Mi Delegación aspira a que la ejecución del punto 4 resolutivo se haga de modo muy estricto. La austeridad es la virtud republicana, en particular en contexto de los actuales problemas socioeconómicos de la región.

Esta transmisión de mando es para remediar el desgraciado momento institucional por el cual la OEA está atravesando. Por lo tanto, entendemos que el dispendio debe quedar de lado. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Representante de la Argentina.

Si no hay más observaciones, la Presidencia propone que el Consejo apruebe el proyecto de resolución. Aprobado.^{1/}

Antes de pasar al próximo punto, yo quería hacerle una consulta al señor Rodríguez, que él puede evacuar perfectamente. Es si los Embajadores –y en este caso hablo como interesado–, podemos constituir algún tipo de presentación para anotarnos en esto de las reparaciones. A mí, por ejemplo, me interesa el rubro pintura. Si se necesitan unos cincuenta y dos mil dólares para hacer los trabajos de una residencia que fue reparada y refaccionada hace seis meses, yo personalmente estoy muy interesado en esto y acepto a otros Embajadores que quieran constituir conmigo una sociedad al respecto. Después usted me evacua la consulta, por favor.

1. Resolución CP/RES. 882 (1479/05), anexa.

REMISIÓN DE DOCUMENTOS A LA COMISIÓN GENERAL

El PRESIDENTE: Pasamos al próximo punto, “Remisión de documentos a Comisión”. Se ha recibido el documento titulado “Informe del Secretario General sobre la cooperación entre la Organización de los Estados Americanos, el sistema de las Naciones Unidas, la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana y la Secretaría General de la Comunidad del Caribe” [CP/doc.4006/05]. La Presidencia sugiere que este documento sea trasladado a la Comisión General.

Asimismo, la Presidencia propone que el proyecto de resolución titulado “Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas: Informe de su Tercera Ronda de Evaluación”, presentado por la Delegación de México y contenido en el documento CP/doc.4011/05, rev. 1, sea remitido a la Comisión General.

La Presidencia propone también que el proyecto de resolución titulado “Presentación pública de candidatos propuestos para Secretario General y Secretario General Adjunto de la Organización de los Estados Americanos”, contenido en el documento CP/CG-1617/05, presentado por la Misión Permanente de la Argentina, sea remitido a estudio de la Comisión General.

De no haber objeciones, así se acuerda. Acordado.

Tiene la palabra la señora Representante de los Estados Unidos.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

We are in favor of sending these documents to the appropriate committee. However, the resolution on the Multilateral Evaluation Mechanism (MEM) is being negotiated this week at the XXXVII session of the Inter-American Drug Abuse Control Commission (CICAD). We think it would be more appropriate to wait until a final draft comes out of CICAD so that the version that arrives in the committee is the updated version.

Thank you.

El PRESIDENTE: ¿Hay alguna observación a la propuesta de la Representante de los Estados Unidos? Ninguna. Entonces así se acuerda.

Finalmente, y si no hay objeciones, la Presidencia propone que la nota del Comité Jurídico Interamericano, con la cual remite documentación sobre el tema “El esfuerzo conjunto de las Américas en la lucha contra la corrupción y la impunidad”, de conformidad con la resolución AG/RES. 2022 (XXXIV-O/04), documento CP/doc.4013/05, se transmita a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos para su información y este Consejo tome nota que con la presentación del informe del Comité Jurídico se ha cumplido con el mandato de la Asamblea General.

De paso, cumpla en informar que ya tenemos humo blanco de parte de todos los grupos regionales y que pueden comenzar a trabajar en el Salón Guerrero, a efectos de llevar adelante el proyecto de resolución presentado por la Delegación de Belice.

DISTRIBUCIÓN DE ACTAS

El PRESIDENTE: Pasamos a “Otros asuntos”. La Presidencia desea informar que la semana pasada fueron distribuidas en sala las actas CP/ACTA 1405/04 y CP/ACTA 1408/04, de las sesiones celebradas el 7 y 14 de abril de 2004, para los fines pertinentes del artículo 69 del Reglamento del Consejo. De acuerdo con los procedimientos establecidos, las correcciones de forma que las delegaciones deseen hacer a sus propias intervenciones deberían haber sido transmitidas a la Secretaría a más tardar el 27 de abril de 2005.

ANIVERSARIO DE LA BIBLIOTECA COLÓN

El PRESIDENTE: Otro punto sobre el cual la Presidencia desea llamar la atención de las delegaciones es en relación con la Biblioteca Colón. Como se sabe, dicha Biblioteca fue creada por la Primera Conferencia Internacional Americana el 18 de abril de 1890. Este año, la Biblioteca celebra su 115 aniversario y continúa sirviendo como la memoria intelectual de la OEA, de la Unión Panamericana y del sistema interamericano.

Para conmemorar el 115 aniversario, la Biblioteca ha montado una exhibición titulada “La Biblioteca Colón: memoria intelectual de la OEA”. Se exhiben materiales en varios formatos, incluyendo cortometrajes, documentales, videocintas, documentos, CD, afiches, microfichas, publicaciones, materiales de archivo, fotografías y registros. La exhibición está montada en las vitrinas ubicadas en el pasillo que está detrás del patio del Edificio Principal y en las vitrinas ubicadas fuera de la Biblioteca en el primer piso del Edificio Administrativo. Se invita a visitar la exhibición, que seguirá montada hasta el 31 de mayo de 2005.

INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN EN NICARAGUA

El PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Representante de Nicaragua.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Gracias, señor Presidente.

Con el ánimo de continuar informando a este Consejo sobre la situación de Nicaragua, mi Misión ha querido relatarles hoy lo que hemos venido haciendo en el marco de esta Organización y explicarles también los últimos acontecimientos ocurridos el día de ayer en mi país.

Desde el año 2002, esta Misión ha venido informando sobre las amenazas al Gobierno constitucional del Presidente Bolaños por parte de los caudillos de acabar con la institucionalidad y la democracia en Nicaragua y volver al pasado a través de golpes de Estado y de violaciones a importantes normas de la Constitución Política de Nicaragua, del derecho comunitario de la región centroamericana y del derecho internacional americano.

Como es del conocimiento de este Consejo Permanente, el 7 de octubre del año pasado la Contraloría General de la República de Nicaragua emitió una insólita resolución determinando responsabilidad administrativa a cargo del Presidente de la República, ingeniero Bolaños Geyer, y solicitó imponerle una sanción de dos meses de salario más la destitución de su cargo.

En respuesta a esto, los Presidentes de los Estados Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) emitieron una resolución en apoyo al Presidente Bolaños, a la democracia en Nicaragua y a sus instituciones, e instruyeron a los Representantes Permanentes de los países miembros del SICA ante la OEA para que, de manera inmediata, se convocara una reunión del Consejo Permanente para considerar la situación de riesgo del proceso político democrático y el legítimo ejercicio del poder en Nicaragua.

Gracias a la respuesta inmediata de este Consejo Permanente, que aprobó el envío de una Misión de Alto Nivel de la OEA, las aguas calmaron y nuestro Gobierno hizo un llamado al diálogo.

Solo unas semanas después, el 25 de noviembre de 2004, la Asamblea Nacional de Nicaragua aprobó con 74 votos un paquete de reformas a la Constitución de la República, violentando los pilares fundamentales de la democracia, quebrantando el equilibrio entre los Poderes del Estado y quitándole al Poder Ejecutivo algunas de sus atribuciones, entre ellas el derecho al veto a las leyes emitidas por la Asamblea Nacional. Con esta reforma, la Asamblea Nacional puede rechazar el veto parcial o total del Poder Ejecutivo y publicar la ley.

Dichas reformas, tal y como he venido informando a este Consejo, menoscaban profundamente los principios democráticos más elementales y cercenan al Poder Ejecutivo las funciones inherentes al legítimo derecho del poder democrático, privándolo incluso de su condición real de Poder del Estado en igualdad de condiciones que los otros Poderes establecidos en la Constitución Política de Nicaragua. Tales reformas pretenden un cambio de naturaleza del sistema presidencial de Gobierno a un sistema seudoparlamentario, pero sin legalidad, sin los contrapesos y balances que exige la verdadera democracia parlamentaria y sin seguir procedimientos legales para que una reforma de tal magnitud y profunda sea realizada dentro de un marco verdaderamente democrático y respetuoso del estado de derecho.

La misma exposición de motivos del proyecto de reformas refleja esta ruptura del balance democrático al evidenciar, según sus propias palabras, que "... la Asamblea Nacional queda como el único órgano... legitimado como representante de la Nación y, por tanto, investido de superioridad jerárquica frente al órgano gubernamental" y, más adelante, al señalar que "este predominio jurídico y político del Parlamento se traduce en una función de control sobre el Gobierno, lo que reafirma la superioridad jerárquica del primero". Es decir, desaparece por completo la coordinación entre los Poderes y se reemplaza por la subordinación del Ejecutivo, menoscabando su existencia como Poder independiente.

Nuevamente, el 15 de diciembre de 2004, los Jefes de Estado del Sistema de la Integración Centroamericana emitieron la Declaración Especial sobre Nicaragua, que formula un llamado urgente para que no se altere con las reformas legislativas el principio de la separación, balance e independencia de los Poderes del Estado, elemento esencial de la democracia representativa y de los valores que sustentan el Sistema de la Integración Centroamericana. Apoyaron, además, la invocación de la Carta Democrática Interamericana en el momento en que el Presidente Bolaños lo estime pertinente para evitar una ruptura del orden institucional democrático en Nicaragua.

Ante la evidente ruptura de balance democrático que presentan las reformas a la Constitución aprobadas, el ingeniero Bolaños, en su carácter de Presidente de la República de Nicaragua y con clara voluntad de preservar la democracia y la institucionalidad del país, interpuso ante la Corte

Centroamericana de Justicia (CCJ) una demanda en contra de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, por violación a la normativa jurídica del Sistema de la Integración Centroamericana.

En ese sentido, el 6 de enero de 2005, la Corte Centroamericana de Justicia emitió una resolución admitiendo la demanda interpuesta por el Presidente. La resolución de la Corte considera que se trata de un conflicto entre Poderes de un Estado Miembro del SICA, así como la posible violación de normas comunitarias. Asimismo, la Corte considera que, por tratarse de una situación de urgencia, de perjuicio grave e irreparable, se hace necesario decretar medidas cautelares.

Al respecto, la Corte resuelve que la Asamblea Nacional de Nicaragua suspenda los procedimientos de ratificación de las reformas aprobadas a la Constitución Política de la República de Nicaragua.

Sin embargo, un día después de la resolución de la Corte, los caudillos anunciaron que suscribieron en la prisión domiciliar de Arnoldo Alemán una insólita declaración conjunta en nombre de la Asamblea Nacional rechazando las medidas cautelares de la Corte Centroamericana de Justicia. Así, las medidas cautelares no fueron aplicadas y las reformas aprobadas a la Constitución Política fueron ratificadas en Segunda Legislatura el 13 de enero de 2005.

El Presidente Bolaños, con el ánimo de buscar el consenso a favor de la gobernabilidad y la estabilidad del país y siguiendo las recomendaciones emanadas del informe presentado por la Misión de Alto Nivel del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos que viajó a Nicaragua en octubre de 2004 y otras recomendaciones de la comunidad internacional, acordó el 12 de enero de este año un diálogo nacional con las principales fuerzas políticas mayoritarias del país. Lamentablemente, los acuerdos emanados del diálogo no han sido cumplidos por las partes involucradas.

El 29 de marzo de 2005, la Corte Centroamericana de Justicia emitió una resolución definitiva a favor del Presidente Bolaños. En esta resolución, la CCJ declara inaplicables las reformas constitucionales aprobadas en Primera Legislatura el 25 de noviembre de 2004 y ratificadas en Segunda Legislatura el 13 de enero de este año.

La Corte declara con lugar la demanda entablada por el Poder Ejecutivo del Estado de Nicaragua en contra del Poder Legislativo –la Asamblea Nacional–, por estar fundadas en derecho las pretensiones deducidas en este proceso.

Como consecuencia, se declara que se violenta el derecho público y el estado de derecho de Nicaragua al ejecutar la Asamblea Nacional actos que consisten en haber aprobado en Segunda Legislatura la denominada “Ley de Reforma Parcial a la Constitución Política de Nicaragua” y haber dado trámite a la resolución del Consejo Superior de la Contraloría General de la República.

La Corte reitera que los actos antes mencionados atentan contra la independencia del Poder Ejecutivo y contra el equilibrio de los Poderes del Estado que consagra la Constitución Política de la República de Nicaragua, siendo, por ello, actos de injerencia de la Asamblea Nacional en las facultades y atribuciones del Poder Ejecutivo que solo pueden ser reformadas por una Asamblea Nacional Constituyente convocada al efecto.

En este sentido, la Corte continúa exponiendo que estos actos son jurídicamente inaplicables y su ejecución hace incurrir en responsabilidad.

Está de más decir que Nicaragua es parte de la Corte Centroamericana de Justicia y que, por ende, ha aceptado que sus resoluciones son jurídicamente vinculantes. No obstante esto, y pese a los fundamentos de la Corte Centroamericana, la Corte Suprema de Justicia emitió el 30 de marzo de 2005 una cédula judicial en donde declara que son inaplicables y sin ningún valor las resoluciones emitidas por la Corte Centroamericana de Justicia.

La Corte Suprema de Justicia pretende ahora desconocer la competencia de la Corte Centroamericana aduciendo que contradice en parte nuestra Constitución.

Posteriormente, la Asamblea Nacional empezó la discusión en el plenario de las iniciativas de reformas a la Ley Creadora de la Superintendencia de Servicios Públicos. Esta ley hace desaparecer a las empresas estatales de telecomunicaciones y correos, de acueductos y alcantarillados y de energía, que actualmente están bajo el mando del Poder Ejecutivo.

Señores Embajadores, Representantes Alternos, Observadores Permanentes, estas reformas a la Ley son ilegales, por cuanto contradicen el fallo de la Corte Centroamericana de Justicia. Sin embargo, una vez más, la Asamblea Nacional, manejada por los caudillos, desconoce el fallo de la Corte Centroamericana de Justicia, amparados en la sentencia de la Corte Suprema –que es controlada también por los partidos de los caudillos–, que declaró inconstitucional el fallo del tribunal regional.

El día de ayer se dio la ilegal aprobación por parte de la Asamblea Nacional de las reformas a la Ley Creadora de la Superintendencia de Servicios Públicos. A esto se suman el condicionamiento por parte de la Comunidad Europea de no desembolsar 120 millones de dólares que se destinan a Nicaragua anualmente, la congelación de parte del Fondo Monetario Internacional de 17 millones de dólares de apoyo presupuestario, la congelación de 35 millones de dólares por parte del Banco Interamericano de Desarrollo de apoyo a las reservas internacionales, hasta que exista un clima de tranquilidad y buena gobernabilidad en el país.

Paralelamente, por el alza del petróleo y por la crisis energética actual, los precios del transporte urbano e interurbano en el país han aumentado. Como una manera de desestabilizar el país, una vez más los caudillos han unificado sus fuerzas para manipular este problema, del cual muchos otros países de la región también son víctimas, y han organizado huelgas, desde el 18 de abril, que han convertido a la capital de Nicaragua en un campo de asonadas por parte de estudiantes universitarios.

Hace dos días, la Asociación de Municipios de Nicaragua, encabezada por un alcalde que obedece al caudillismo, ha lanzado un turbio pronunciamiento que no goza del consenso de los alcaldes y alcaldesas donde solicitan, entre otras cosas, la destitución del Presidente.

Señor Presidente, el Presidente Enrique Bolaños ha convocado en cinco ocasiones a los líderes de las manifestaciones, representantes de las alcaldías y otros interesados, para reunirse con ellos, dialogar y encontrar una solución a los problemas del país. Sin embargo, estas cinco convocatorias no han sido atendidas. En la tarde de ayer, el Presidente Bolaños, acompañado de su gabinete, en un nuevo intento de dialogar con los líderes de la marcha para trabajar juntos por la paz

en la búsqueda de soluciones al problema del transporte, se presentó ante una manifestación que solicitaba su presencia y, en un hecho sin precedentes, fue recibido con una lluvia de pedradas, insultos y morterazos. Su hijo Enrique fue atacado y herido en la cabeza.

Todo este clima de inestabilidad, violencia y zozobra en el país es provocado por la mala voluntad de un caudillo opositor que cree que la única manera de trabajar es utilizando la violencia, los insultos y la alteración del orden público y cívico, creando caos, crisis y dañando la economía y el bienestar del pueblo.

El Presidente condenó los actos de violencia que han hecho que los vándalos delincuentes pongan en peligro a niños en las escuelas, hieran a miembros del cuerpo policial, destruyan bienes de la propiedad estatal y agredan a miembros de la población y de los medios de comunicación.

No obstante este ataque, el Presidente invitó una vez más al Alcalde de Managua y al Rector de la Universidad Nacional Agraria para que se unan a una mesa multisectorial de diálogo para buscar un conjunto de soluciones y contrarrestar la crisis que a nivel mundial se está sintiendo como consecuencia de la gigantesca alza del precio internacional del petróleo.

Desde anoche, el Presidente ha girado instrucciones a la Policía Nacional para que actúe con prudencia, pero utilice todos los recursos necesarios para garantizar la seguridad de todos los ciudadanos, su libre movilidad y el orden en todo el territorio nacional. Asimismo, se ha instruido al Ministerio de Defensa y al Ejército de Nicaragua a mantener permanentemente la atención para contribuir a la tranquilidad y el orden nacional.

Señores, el problema del alza de los precios internacionales del petróleo no se va a acabar o desaparecer con violencia, con morteros, ni con el derramamiento de sangre. Como dijo el Presidente ayer por la noche en su mensaje a la nación, estos problemas solo se pueden intentar arreglar con el diálogo y el entendimiento entre seres humanos, pero no detrás del interés de crear un caos artificial nacional.

En ese sentido, señor Presidente, renuevo la solicitud de mi Gobierno para que el Consejo Permanente, obedeciendo los principios de la Carta de la OEA en materia de democracia representativa y en plena aplicación y subordinación de la Carta Democrática Interamericana, continúe respaldando a Nicaragua, para que cese cualquier intento de afectar el orden democrático en el país en respaldo a la vigencia de la institucionalidad democrática.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Embajadora. Tomamos debida nota de sus ricas reflexiones. Tiene la palabra el Representante de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Señor Presidente, distinguidos Representantes, me he apresurado a pedir la palabra porque dentro de unos minutos me tengo que marchar, pero no puedo permanecer callado, no puedo dejar de dar algunas impresiones.

Esto que nos ha contado hoy la distinguida Embajadora Representante Permanente de Nicaragua nos tiene que llamar mucho la atención, porque se está convirtiendo en una especie de

crónica de un golpe anunciado. No es un tema jurídico, aunque se quiera aparentar que es jurídico. Decía Julius von Kirchmann, gran tratadista alemán, que la jurisprudencia no era ciencia, y no era ciencia porque no es exacta como es la ciencia. Aquí no hay esa actitud porque un sector arguye una posición jurídica y el otro sector arguye otra. Con base en una y otra posición, lo que está sucediendo es que hay dos órganos de poder que se están superponiendo a un tercero, que es el órgano Ejecutivo.

Me atrevería a decir, y espero no exagerar, que el órgano Ejecutivo nicaragüense está siendo sometido a un estado de sitio político y jurídico por los otros dos Poderes del Estado. El caso lamentable que nos cuenta la distinguida Embajadora, en el sentido de que la Corte Suprema se niega a acatar las disposiciones de una Corte Centroamericana, que han aceptado los nicaragüenses y que constituye una especie de tratado que obliga a Nicaragua, decir que ahora no las aceptan porque viola una disposición interna, sea cual sea, es una violación al derecho internacional y al propio derecho interno que aceptó las disposiciones o el acatamiento a la Corte Centroamericana de Justicia.

Es lamentable lo que está pasando, pero quiero nada más llamar a una reflexión, señores Representantes y señor Presidente. ¿Hasta cuándo la actitud de la OEA puede ser de carácter pasivo y cuándo debemos empezar a ser más activos? ¿Por qué? Porque cuando ocurra, si ocurre algo, que me temo que puede ocurrir en Nicaragua, entonces se dirá: “¿Qué pasó con la OEA que no actuó”? Entonces nosotros saldremos a decir: Tomamos nota, recogimos con profunda preocupación las tres o cuatro intervenciones que ya la Embajadora de Nicaragua ha hecho en este recinto y tomamos mucha nota y nos preocupamos. Creo, sin embargo, que la OEA tiene también el deber de ejercer una acción de carácter preventivo y no solamente cuando los hechos se han dado por cumplidos.

Si nosotros solamente nos limitamos a acudir cuando ocurra algo, entonces se dirá que la OEA no actuó de manera preventiva y se dedicó a tomar nota. No quiero que esto sea ahora motivo de ninguna decisión. Por eso estoy haciendo un simple llamado a la reflexión de la OEA, señor Presidente, en el sentido de que ojalá podamos discutir un día, conversar, aunque no sea en una sesión del Consejo Permanente, pero ojalá que en una sesión de Consejo Permanente, cuándo, dónde y cómo debe participar la OEA en estos procesos de descomposición, de desintegración entre los Poderes y de usurpación de uno de los Poderes del Estado en desmedro y en perjuicio de otros Poderes del Estado. La América entera verá entonces que esta es una OEA activa, dinámica y efectiva y que no nos limitamos a mandar delegaciones una vez que los hechos han ocurrido.

Esto es todo, señor Presidente, y perdone usted que me haya extendido.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador de Panamá. Como siempre, sus comentarios son agudos, inteligentes y apuntan al corazón de los problemas.

Venimos discutiendo hace mucho tiempo esto en la OEA, porque las realidades nos llevan a ver que cada día es más frecuente que asonadas callejeras tiran a Presidentes por las ventanas. Viendo que usted ha sido uno de los más preocupados por el tema y que toma siempre los problemas como al toro por las astas, yo le pediría, como amigo y como colega, que para la próxima sesión del Consejo Permanente –o podemos hacer una sesión extraordinaria– traiga una propuesta concreta para que la OEA pueda enfrentar con un mayor nivel de eficiencia y un mayor nivel de rapidez, ejecutividad, constructividad, etcétera, este problema que se está transformando en recurrente en nuestras Américas. Así es que como amigo le pido si nos puede hacer ese favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente.

Acepto el encargo y trataré de reclutar a algunos compañeros Representantes voluntarios para que me apoyen en esta tarea, pero cuente usted con que se hará.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador.

ANUNCIO DE LA PRESIDENCIA

El PRESIDENTE: Bueno, tenemos como dos tareas paralelas, una que no se ha agotado y otra que tiene que comenzar, una nata y otra nonata. La nonata es que tenemos que pasar a Comisión General. La nata y no terminada, no Jorge Lanata —él es un periodista muy famoso en mi país, bien crítico, por cierto—, sino la nacida, es que tenemos que hacer un *break*, una interrupción, porque el grupo de trabajo que está analizando el proyecto de resolución presentado por nuestra colega de Belice no ha terminado su labor.

Propongo tres cosas: primero, hacer un *break* de cinco minutos; segundo, declarar suspendida esta sesión hasta que regrese el grupo de trabajo Belice, para llamarlo de alguna manera, y podamos ver en el pleno, tal como habíamos quedado, el proyecto de resolución corregido, y, tercero, pasado el *break* de cinco minutos, constituírnos en Comisión General. Si están de acuerdo, procederemos de esa manera.

Tenemos cinco minutos de receso. Gracias.

[RECESO]

NOTA DE LA MISIÓN PERMANENTE DE BELICE EN LA QUE SE INCLUYE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN “RESPALDO AL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE BELICE” (CONTINUACIÓN)

El PRESIDENTE: Reanudamos la sesión. Le pediría a nuestra querida amiga Sandra Honoré que dé lectura al proyecto de resolución acordado en el grupo de trabajo.

Perdón, tiene la palabra la señora Representante de Belice.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE BELICE: Thank you, Mr. Chairman.

I am very pleased to be able to say to you that after consultations with various concerned member states of the Organization, we are happy to come back to you with a text that takes in all of their suggestions and that really enriches what we have tried to put forth.

Today, the Delegation of Belize is the one presenting this draft resolution, but the following countries are cosponsors: The Bahamas, Barbados, Costa Rica, the Dominican Republic, El Salvador, Grenada, Guatemala, Haiti, Honduras, Jamaica, Mexico, Nicaragua, Panama, Saint Vincent and the Grenadines, Suriname, and Venezuela. Mr. Chairman, I do know that due to lack of

communication, several other Caribbean Community (CARICOM) delegations have not yet received instructions, but they may very well be able to indicate later to the Secretariat that they, too, are cosponsoring this draft resolution.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Embajadora de Belice. Insistiría en la propuesta original, que primero demos lectura al proyecto de resolución y luego habilitemos la participación de todas las delegaciones que quieran hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra la señora Sandra Honoré, Jefa de Gabinete del Secretario General Interino.

La JEFA DE GABINETE DEL SECRETARIO GENERAL INTERINO: Gracias, señor Presidente.

SUPPORT FOR THE CONSTITUTIONAL GOVERNMENT OF BELIZE

THE PERMANENT COUNCIL OF THE ORGANIZATION OF AMERICAN STATES,

TAKING INTO ACCOUNT the presentation by the Permanent Representative of Belize on the political events and social developments affecting that country and its constitutional government;

DEEPLY CONCERNED by the events that have taken place in that country and by acts that jeopardize the economic security of the State, undermine democracy and the full enjoyment of the fundamental rights of citizens, and affect the personal security of the people of Belize by depriving them of essential services, including water, electricity, and communications;

CONSIDERING that the OAS Charter recognizes that representative democracy is an indispensable condition for the stability, peace, and development of the region;

BEARING IN MIND that, in view of the problems of development and poverty, it is important to maintain macroeconomic equilibrium and imperative to strengthen social cohesion and the democratic order;

ACKNOWLEDGING that the Government of Belize has been engaged in an ongoing process of dialogue and consultation with all sectors of society;

RECALLING that the Inter-American Democratic Charter recognizes that representative democracy is strengthened and deepened by permanent, ethical, and responsible participation of the citizenry within a legal framework conforming to the respective constitutional order; and

RECALLING ALSO that Article 1 of the Inter-American Democratic Charter states: “the peoples of the Americas have a right to democracy and their governments have an obligation to promote and defend it,”

RESOLVES:

1. To express its full and decisive support for the constitutional Government of Belize, led by Prime Minister Said W. Musa, and for the democratic institutions in Belize.

2. To condemn the use of violence and any actions that threaten democracy, governance, and the rule of law in Belize and to reiterate its categoric rejection of any action that disrupts the democratic order.

3. To reaffirm that the constitutional subordination of all state institutions to the legally constituted civilian authority and that respect for the Constitution and the rule of law on the part of all institutions and sectors of society are essential elements of democracy.

4. To support the call for a national dialogue aimed at strengthening the democratic institutions in Belize and fostering the economic and social development of the Belizean people, and to urge all sectors of Belizean society to engage in that dialogue.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Sandra Honoré. Señor Representante del Uruguay, tiene usted el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Perdón, todavía no la había pedido, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Representante de Nicaragua.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Creo que el Embajador del Uruguay se la está cediendo a la dama, ¿no? Como siempre. [Risas.]

El PRESIDENTE: No se confíe, Embajadora, de los rioplatenses.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Gracias, señor Presidente.

Hablo como coordinadora interina del Grupo Centroamericano, compuesto por Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, República Dominicana y mi país, Nicaragua.

Como lo ha expresado la Representante Permanente de Belice, anunciamos nuestro copatrocinio en este momento. Creo que los hechos que la Embajadora Lisa Shoman ha puesto en evidencia el día de hoy, que hemos seguido con mucha atención en los últimos días, ponen de manifiesto e indican también que el sistema interamericano debe dar respuesta colectiva en pro de la defensa de la democracia. Ese es uno de los motivos por los que nuestro grupo subregional apoya este proyecto de resolución.

Es sumamente importante que el Gobierno de Belice continúe en permanente diálogo y consulta con todos los sectores, y así lo han estado haciendo el Primer Ministro y todo su gabinete, pero también es sumamente importante que se condene el uso de la violencia y acciones que interrumpen la democracia y pongan en peligro la seguridad ciudadana, y no solo la seguridad ciudadana, sino también la seguridad económica de Belice. Creo que acciones como el sabotaje deliberado no son manifestaciones pacíficas y, por supuesto, ponen en peligro no solo a los derechos fundamentales, sino también a los ciudadanos y los priva de los servicios primordiales a que tienen derecho, como la luz y el agua y las comunicaciones, como lo manifestó la Embajadora de Belice.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señora Embajadora. Tiene la palabra el Embajador Manuel María Cáceres, Representante del Paraguay.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Gracias, señor Presidente.

Considero que este proyecto de resolución da un mensaje importante y un apoyo a todas las fuerzas democráticas del Hemisferio. Los gobiernos no deben ser cambiados por medio de la violencia, ese no es el camino. Tenemos las votaciones, tenemos otros sistemas. Creo que nunca debemos retacear apoyo a un gobierno legítimamente constituido cuando hechos de esta naturaleza quieren crear un cambio absolutamente fuera de los mecanismos legales y constitucionales.

Por eso apoyamos este proyecto de resolución y la Delegación del Paraguay solicita que su nombre sea incluido como copatrocinador del mismo. Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador. Tiene la palabra el señor Representante de Honduras.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE HONDURAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Tenemos instrucciones precisas de nuestro Gobierno de manifestar nuestro copatrocinio al proyecto de resolución y nuestro apoyo directo al Gobierno constitucional de Belice. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Representante. Tiene la palabra la señora Representante de la República Dominicana.

La REPRESENTANTE INTERINA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Gracias, señor Presidente.

Aunque la coordinadora interina de mi grupo regional ya se expresó, en nombre de mi Delegación deseo manifestar, por instrucciones de mi Cancillería, la preocupación de la República Dominicana por los acontecimientos que se han dado no solo en Belice, sino también en otros países de la región, que ponen en peligro la paz, la estabilidad económica y social y desestabilizan los procesos democráticos.

Creo que ha sido muy pertinente la intervención del Embajador de Panamá esta mañana proponiendo una reflexión sobre el papel que puede desempeñar nuestra Organización en estos momentos de crisis. Entonces, a mi Delegación no le queda más que sumarse a ese petitorio. Muchísimas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Mayerlyn. El Embajador Ernesto Campos, Representante de México, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente.

Deseo transmitir el apoyo del Gobierno de México a este proyecto de resolución de respaldo al Gobierno constitucional de Belice, encabezado por el Primer Ministro Said Musa. Ante situaciones como las que esta mañana nos ha relatado la Embajadora Lisa Shoman, Representante Permanente de Belice, la OEA debe expresar su respaldo decidido y comprometido con el sistema democrático. Reitero, señor Presidente, el deseo de mi Delegación, ya mencionado por la Embajadora Shoman, de copatrocinar este proyecto de resolución. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Tiene la palabra el Embajador Nelson Pineda, Representante de Venezuela.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

Quiero ratificar, en nombre del Gobierno de Venezuela, lo que para nosotros es un principio fundamental en las relaciones políticas de cada uno de nuestros países referido al orden democrático.

Ha dicho el Presidente Hugo Chávez en repetidas ocasiones, y esta mañana quiero reiterar su expresión, que para Venezuela los únicos mecanismos de alternabilidad en el poder vigente son los de carácter constitucional que tiene cada uno de nuestros países.

En ese sentido, entonces, Venezuela ratifica su apego al respeto del orden constitucional que tenemos los ciudadanos en cada uno de nuestros países. Por ello hemos solicitado a la ilustre Delegación de Belice que nos incluya como país copatrocinator del proyecto de resolución que, estamos seguros, constituye un elemento bien importante en esta hora que vive el Hemisferio.

Una reflexión final muy breve. Quisiera decir que si algo añora el Gobierno venezolano que preside Hugo Chávez Frías es que en nuestros países reine la paz y la concordia. Los retos que tenemos por delante para enfrentar las injusticias sociales, la pobreza y la inequidad requieren del concurso de los ciudadanos en cada uno de nuestros países.

Venezuela vivió durante 2002 y 2003 horas bien difíciles. Sin embargo, el desarrollo de una actividad política inspirada en la revisión social del ciudadano venezolano, de redimirle al venezolano su justicia social, logro que hemos ido alcanzando a través de las misiones sociales que hemos estado implementando y a través del establecimiento de una democracia participativa que busca el apoyo y que busca el concurso y la participación de los ciudadanos venezolanos, estos han sido los mecanismos que nos han permitido estabilizar el régimen político-democrático, revolucionario y bolivariano que tenemos en Venezuela.

Como todos ustedes recuerdan, durante 2002 y 2003 Venezuela vivió momentos difíciles. Hoy, sin embargo, podemos decir que nuestro sistema político-democrático está plenamente consolidado y esa consolidación es la que nosotros aspiramos a que alcancen todos los países del Hemisferio.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Tiene la palabra el señor Representante de Haití.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HAITÍ: Merci, Monsieur le Président.

Monsieur le Président, sur instructions de son gouvernement, la Délégation d'Haïti coparraine le projet de résolution présenté par la Délégation du Belize. Par expérience, nous savons que les perturbations de l'ordre public tendent à affecter le bon fonctionnement des institutions démocratiques, ainsi que la croissance économique. Néanmoins, il est encourageant de constater une tendance, même encore fragile, à la stabilisation.

Nous pensons qu'une résolution de l'OEA viendra conforter le Gouvernement du Belize dans ses efforts en vue d'engager le dialogue et rétablir la paix et l'harmonie sociales.

C'est pour cette raison, Monsieur le Président, que ma délégation soutient la démarche de la Délégation du Belize et coparraine le projet de résolution.

Je vous remercie.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Representante. Tiene la palabra la señora Representante de Panamá.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad la Delegación de Panamá desea reiterar todo su apoyo al proyecto de resolución que se ha presentado. Nos alegra muchísimo ver que, luego de un ejercicio muy intenso, todas las delegaciones hemos podido llegar a un consenso sobre un texto que, definitivamente, nos parece fundamental, considerando todas las preocupaciones expuestas esta mañana por la distinguida Representante Permanente de Belice.

Quiero transmitirle y reiterarle a la Representante de Belice todo el apoyo del Gobierno de la República de Panamá, manifestado de manera individual el día de ayer, desde el momento en que tomamos conocimiento de los hechos, y hoy, a través de la coordinadora interina de nuestro grupo regional, la distinguida Embajadora de Nicaragua.

Definitivamente, y tal como lo recoge el proyecto de resolución en el preámbulo, nosotros consideramos que la participación permanente, ética y responsable de la ciudadanía debe darse en un marco de legalidad que respete el orden constitucional y todas las autoridades legalmente constituidas.

Por último, señor Presidente, quisiera agradecer a la Representante de la República Dominicana por la mención que hizo del importante proceso de reflexión que debemos llevar a cabo en este Consejo Permanente, sobre todo tomando en cuenta los últimos acontecimientos. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señora Representante de Panamá. Señor Representante del Uruguay, Embajador y amigo don Quique Fischer, ¿ha llegado su momento o todavía no?

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Absolutamente, señor Presidente. Esta mañana vimos con mucha preocupación un planteamiento de la distinguida Representante de un país profundamente involucrado en el proceso de elaboración de la Carta Democrática Interamericana y cuyo desempeño prominente ha siempre demostrado un extremo celo y un extremo cuidado en lo que se refiere al manejo de pronunciamientos de parte de los órganos de la OEA. No es ajeno a nuestra posición el hecho de que la Embajadora Lisa Shoman nos estuviera señalando que en su país se estaban dando desarrollos verdaderamente preocupantes. Nos sensibilizamos, además, mucho sobre la forma en que nos urgía a que tomásemos un pronunciamiento.

En este momento, en respuesta a su llamado y al autorizado reclamo que nos está haciendo, nosotros vamos a dar nuestro respaldo con sentimiento de solidaridad, sin equívocos. Queremos respaldar, sobre todo, la permanencia de la tranquilidad de la vida institucional en Belice y la necesidad de que el Gobierno ejerza sus responsabilidades en condiciones de normalidad y en un ámbito pleno de estado de derecho. Creo que es el sentir de muchos países. Nosotros también vamos a dar nuestro copatrocinio al proyecto de resolución de Belice.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador del Uruguay. El Embajador Álvaro Tirado, Representante de Colombia, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente.

Nuestra Delegación también quiere manifestar su apoyo claro y rotundo a este proyecto de resolución. Como bien lo dice la Carta Democrática Interamericana, los pueblos de América tienen derecho a la democracia y esta se ataca de muchas maneras, una de ellas es el uso de la violencia, que parece que se ha manifestado en los acontecimientos de estos días. Por eso, nuestro país, nuestro Gobierno, que es especialmente sensible a ese tipo de ataques a la democracia, se une muy específicamente a este aspecto del proyecto de resolución.

Como bien se ha dicho, es hora de que la OEA, en una forma más contundente, manifieste su respaldo a las autoridades legítimamente constituidas y lo haga a tiempo. Por eso, también nos parece pertinente este proyecto de resolución.

Nuestro Gobierno, con la venia de la distinguida Representante de Belice, quisiera copatrocinar también este proyecto de resolución. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. La distinguida Representante de Trinidad y Tobago tiene la palabra.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE TRINIDAD Y TOBAGO: Thank you, Mr. Chairman.

Having listened attentively to this morning's presentation of the Ambassador of Belize on the unfolding events in that country, a Caribbean Community (CARICOM) member state, and following extensive consultations between the Ambassador and CARICOM member states, the Trinidad and Tobago Delegation wishes to express full support for the draft resolution before us. At the same time, we also wish to advise of Trinidad and Tobago's cosponsorship of the draft resolution.

Mr. Chairman, any attempt to undermine democracy and good governance in any member state of this organization must be viewed with great concern. I need not repeat the ultimate impact of such actions on society and its institutions, as it has been clearly articulated on diverse occasions in this organization.

In supporting this draft resolution, we wish to urge all parties involved to ensure that dialogue and consultation remain at the forefront of efforts to resolve differences, as we are convinced that these are two of the most effective tools available to us as we pursue the economic and social development of all member states of this organization.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Embajadora. Tiene la palabra la señora Representante de Guyana.

La REPRESENTANTE INTERINA DE GUYANA: Thank you, Mr. Chairman.

My delegation wishes to express its thanks to the distinguished Ambassador of Belize for her presentation on the unfortunate events that have occurred in her country. In this regard, Mr. Chairman, my delegation takes the floor to extend its full support for the draft resolution before us, "Support for the Constitutional Government of Belize."

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Representante de Guyana. Tiene la palabra el señor Representante de El Salvador.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente.

Nuestra Delegación subraya los conceptos expresados por la coordinadora interina del GRUCA. Los acontecimientos sobre los que nos ha informado la Representante Permanente de Belice, cuya preocupación consigna el texto, son extraños a la cultura política de Belice, sus valores y prácticas democráticas. Por lógica consecuencia, el llamado al diálogo y el apoyo al Gobierno de Belice son pertinentes y se imponen. El respaldo oportuno a la democracia en un Estado Miembro es la preservación del acervo democrático en las Américas. La institucionalidad beliceña es legítima y permite canalizar cualquier disenso en función de la verdadera agenda de desarrollo del país. El tenor anterior sustenta el copatrocinio de la Delegación de El Salvador al proyecto de resolución. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Representante de El Salvador. Tiene la palabra la señora Representante de la Argentina.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LA ARGENTINA: Muchas gracias, señor Presidente.

Esta mañana nos hemos sentido profundamente impactados por la lúcida descripción que la Embajadora Shoman nos ha hecho de la situación en su país, situación que, a nuestro criterio, no solo obstaculiza el desarrollo de la vida diaria y la normalidad, sino que, además, debilita las instituciones democráticas.

Esta Organización está especialmente abocada a defender el fortalecimiento de las instituciones democráticas y el imperio de la ley. Por lo tanto, respaldamos plenamente el proyecto de resolución que se ha elaborado con el aporte de todos los países que aquí están representados y solicitamos a la Embajadora Shoman que tenga la bondad de incluirnos entre los copatrocinadores del mismo. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el señor Representante del Perú.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente.

La Delegación del Perú apoya también este proyecto de resolución y solicita ser considerada como copatrocinadora. Señor Presidente, creo que proyectos de resolución de esta naturaleza requieren el copatrocinio de todos. Todos debemos ser copatrocinadores, porque esta es la manera de demostrar solidaridad con un hermano país como Belice, que sufre estas situaciones a las cuales nadie es ajeno. Creo que esta reacción de la OEA es importante, en la medida en que demostramos que no solamente nos preocupamos sino que concretamos, por el momento, en un documento nuestra preocupación. Esto también merece, como dijo el Representante de Panamá, reflexionar sobre otras acciones que permitan justamente garantizar que nuestros procesos democráticos no sufran alteraciones. Señor Presidente, creo que este proyecto de resolución, como otros en el futuro, merece el copatrocinio de todos y el Perú se suma a él. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Representante del Perú. Tiene la palabra el señor Representante de San Vicente y las Granadinas.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS: Thank you, Mr. Chairman.

On behalf of the Government and people of Saint Vincent and the Grenadines, my delegation expresses full support for the draft resolution here presented and wishes to cosponsor it. We hope that this gesture reflects our expression of solidarity and full support for democracy and the constitutionally elected Government of Belize and for the Belizean people.

We view this draft resolution as another opportunity for the Organization of American States to reemphasize its relevance to and importance in our hemispheric civilization. We believe that the approval of this draft resolution will be a practical way of taking advantage of that opportunity.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Representante de San Vicente y las Granadinas. Tiene la palabra el señor Representante de Chile.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE CHILE: Muchas gracias, señor Presidente.

Escuchamos con mucha atención la exposición que esta mañana hizo la distinguida señora Representante Permanente de Belice ante este foro. Participamos también con mucho interés en las consultas que se hicieron a nivel del grupo ALADI y en este momento deseamos expresar nuestro pleno respaldo al proyecto de resolución que ha surgido. Ponemos especial acento en los elementos de apoyo al Gobierno constitucional de Belice, el apoyo al orden democrático y constitucional en ese país y, por supuesto, el elemento que destaca el diálogo y la consulta como la manera en que los países deben abordar sus diferencias.

En ese sentido, solicitamos a la distinguida Delegación de Belice, si así lo tiene a bien, sumar a la Delegación de Chile al copatrocinio a este proyecto de resolución. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor coordinador de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y Representante de Suriname.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE SURINAME: Mr. Chairman, on behalf of the Caribbean Community (CARICOM) group, I express the full support of the CARICOM group for this draft resolution, meaning that we will join the consensus. With regard to cosponsorship, the Ambassador of Belize has asked you for permission to add certain countries at a later stage to the list of cosponsors if their capitals so indicate.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Tiene la palabra el señor Representante del Ecuador.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente.

Quisiera agradecer muchísimo la presentación de la Representante Permanente de Belice sobre los acontecimientos políticos y económicos que afectan a su país y dejar expresa constancia, señor Presidente, en este Consejo Permanente del apoyo del Ecuador al proyecto de resolución en respaldo al Gobierno constitucional de Belice. Consideramos que dicho proyecto de resolución se enmarca y recoge los principios y las normas que orientan a la Organización de los Estados Americanos. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Representante del Ecuador. El señor Representante de Costa Rica tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente.

La Delegación de Costa Rica, habiendo escuchado la exposición que nos hizo la distinguida Representante de Belice, Embajadora Lisa Shoman, sobre la grave situación en esa hermana república centroamericana, desea hacer presente también su más solidario respaldo y preocupación ante estos actos de desobediencia civil y de vandalismo ocurridos en ese hermano país.

Costa Rica reitera también su respaldo a la institucionalidad y a la democracia en Belice y rechaza en forma tajante estas injustificadas acciones de violencia. Terminamos reiterando nuestro respaldo y copatrocinio a este proyecto de resolución. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Tiene la palabra el señor Representante de Guatemala.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE GUATEMALA: Muchas gracias, Presidente.

Al igual que las delegaciones que me antecedieron, agradecemos a la Embajadora Lisa Shoman el habernos tomado en cuenta y compartir con nosotros esta grave situación, que da la oportunidad a nuestra Organización de actuar antes que lamentar acontecimientos. Creo que este es un ejemplo de lo que puede hacer la OEA para prevenir una situación en lugar de actuar cuando ya esté dada.

Nuestra Delegación también se ha sumado al copatrocinio de este proyecto de resolución y agradecemos a todas las delegaciones que lo han hecho. Creo que podemos adoptar ya este proyecto de resolución. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Señores Representantes, antes de proceder a la aprobación, creo que por el abrumador consenso de los presentes respecto del proyecto de resolución, me permitiría hacer dos comentarios.

El primero es que, compartiendo la preocupación por lo que está sucediendo en Belice y en otros países de la región, creo que este tiene que ser un momento de satisfacción para los países miembros de la OEA, en la medida en que con energía, con decisión y con transparencia y claridad política estamos enfrentando dos fenómenos que se están dando en la región. El primero es uno viejo que creímos superado, que comenzó en los sesenta, explotó con una intensidad desusada y desconocida en los setenta y comenzó a extinguirse a principios de los ochenta, que es la utilización de la violencia como método de la política. Unos ejercieron la violencia en nombre de la liberación de los oprimidos y otros ejercieron la violencia en nombre de la continuación de privilegios obscenos, pero los dos acabaron en dramas, que, sobre todo, se sintieron en países del Cono Sur y muy particularmente en mi patria. A eso le tenemos que decir que nunca más va a volver el horror del pasado. Jamás nuestras sociedades tienen que volver a verter la sangre de nuestros hijos en función de proclamadas ideologías o políticas.

El segundo, que es mucho más moderno, mucho más reciente, es tratar de forzar las constituciones para que digan en los hechos lo que ni las palabras ni el espíritu de esas constituciones dicen ni en sus textos ni en la intención de los padres constituyentes. Creo que este proyecto de resolución que hoy estamos aprobando también apunta a eso.

Me da la impresión de que la paz al Continente la vamos a traer transitando firmemente por dos caminos. El primero es construir sociedades más justas, más igualitarias, más solidarias, y, el segundo, tan importante como el primero, es construir Estados de derecho firmes, donde las instituciones puedan sobreponerse a la voluntad de individuos que, a veces, se extravían. Por eso, señora Embajadora de Belice, es un gran placer para esta Presidencia constitucional estar presente en la aprobación de este proyecto de resolución.

Señores, se da por aprobado el proyecto de resolución.^{2/}

Nos vemos el viernes para recibir al señor Presidente de Panamá.

Perdón, perdón. Tiene la palabra la Representante de Belice.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE BELICE: Gracias, señor Presidente.

Hemos aprobado el proyecto de resolución y solo quería yo dar las gracias más calurosas de parte de mi Delegación a todas las delegaciones que hoy y ayer han ayudado a mejorar este proyecto de resolución. It would not have been possible for my delegation to be able to reach agreement so quickly except with the goodwill and the effort of all delegations present. I simply want to thank everyone for working with us in so quick a manner.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, señora Representante.

Se levanta la sesión.

2. Resolución CP/RES. 881 (1479/05), anexa.

ANEXOS

RESOLUCIONES APROBADAS

OEA/Ser.G
CP/RES. 882 (1479/05) corr.1
4 mayo 2006
Original: inglés

CP/RES. 882 (1479/05)

SOLICITUD DE FONDOS PARA CUBRIR GASTOS EXTRAPRESUPUESTARIOS
VINCULADOS CON EL CAMBIO DE
SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO GENERAL ADJUNTO

(Aprobada en sesión celebrada el 27 de abril de 2005)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS
AMERICANOS,

CONSIDERANDO:

Que la Asamblea General, a través de la resolución AG/RES. 1974 (XXXIII-O/03), autorizó al Consejo Permanente a asignar una suma de hasta \$2.500.000 del Subfondo de Reserva para cubrir gastos extrapresupuestarios vinculados con el cambio de administración, incluida la transición en la conclusión del mandato del Secretario General y la instalación de un nuevo Secretario General en 2004;

Que el Consejo Permanente aprobó, el 5 de mayo de 2004, el uso de \$2.500.000 del Subfondo de Reserva como apropiación suplementaria para financiar los gastos presupuestarios adicionales relacionados con el cambio de administración;

Que la Secretaría presentó a la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP) un informe preliminar, el pasado 21 de marzo de 2005 que indica que de la autorización presupuestaria de \$2.500.000, se gastaron US\$1.8 millones y que queda un saldo de \$711.000 sin comprometer, el cual será devuelto al Subfondo de Reserva;

TOMANDO EN CUENTA:

Que el 2 de mayo de 2005 se llevará a cabo la elección de un nuevo Secretario General en la sede de la Organización y, en el próximo período ordinario de sesiones de la Asamblea General, a celebrarse entre el 5 y el 7 de junio, se efectuará la elección del nuevo Secretario General Adjunto;

Que la Secretaría General necesita contar con la autorización presupuestaria para hacer frente a los gastos extrapresupuestarios relativos al cambio de las dos autoridades electas;

Que la difícil situación financiera de la Secretaría exige austeridad en todas las partidas presupuestarias; y

Que la Secretaría General, en su programa-presupuesto para el año 2005, no cuenta con autorización en el presupuesto aprobado para sufragar los gastos que demande el equipo de avanzada y otros gastos relacionados con la instalación del nuevo Secretario General electo y el nuevo Secretario General Adjunto electo,

RESUELVE:

1. Aprobar una asignación suplementaria del Subfondo de Reserva para financiar gastos presupuestarios adicionales vinculados con el cambio de administración previsto, hasta por la suma de \$1.720.267, de acuerdo al presupuesto presentado por la Secretaría General adjunto a esta resolución.

2. Solicitar a la Asamblea General que dispense el cumplimiento del requisito previsto en el Artículo 72 de las Normas Generales de reintegrar en el Subfondo de Reserva las sumas asignadas por el Consejo Permanente de conformidad con esta resolución.

3. Autorizar a la Secretaría General a obligar estas asignaciones suplementarias hasta el 30 de junio del 2006 y devolver al Subfondo de Reserva las sumas asignadas que no se hayan utilizado.

4. Solicitar a la Secretaría General que tome todas las medidas necesarias para permanecer dentro o por debajo del presupuesto aprobado.

5. Solicitar a la Secretaría General que presente a la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios informes trimestrales de situación sobre el uso de esa asignación suplementaria.

ANEXO I

Estimado de Gastos Extrapresupuestarios Vinculados con el Cambio de Secretario General y
Secretario General Adjunto

I. Terminaciones y Repatriaciones:

Se estima que cerca de 30 funcionarios dejarán la Secretaría General los cuales tendrán derecho a remuneración por concepto de terminación, repatriación y licencia anual acumulada a un costo promedio por persona de \$34.900. \$1.047.000

II. Reclutamiento e Instalación:

Se espera que aproximadamente cerca de 30 personas lleguen con la nueva administración entre los meses de mayo y julio de 2005. Cada persona tendrá derecho a gastos de viaje e instalación con un costo promedio de \$15.000 por persona. \$450.000

III. Equipo de Avanzada del Secretario General y Secretario General Adjunto:

Se espera que haya 5 personas en el equipo de avanzada del Secretario General. Cada persona será contratada por 2 meses con un CPR equivalente a un nivel P0501 a un costo mensual de \$10.675. \$106.750

Igualmente habrá 2 personas en el equipo de avanzada del Secretario General Adjunto. Cada persona será contratada por 2 meses con un CPR equivalente a un nivel P0501 a un costo mensual de \$10.675. \$42.700

Gastos operacionales que incluyen comunicaciones, suministros de oficina, fotocopias, Internet y conexiones a la red de informática por 90 días. \$21.817

IV. Residencia Oficial del Secretario General:

Reparación y mantenimiento:
Residencia oficial \$27.000
Casa de Huéspedes \$25.000 \$52.000

Total \$ 1.720.267

Residencia oficial
Reemplazos y reparaciones estructurales necesarias y no recurrentes

Los fondos autorizados para la residencia oficial del Secretario General para el año 2005 son utilizados para el pago de gastos generales (electricidad, agua, teléfono, etc.), un contrato de mantenimiento (jardinería), reparaciones corrientes y suministros. Los fondos autorizados para la residencia oficial han estado disminuyendo a través de los años (véase el Cuadro 1 *infra*)

Cuadro 1

Año	Autorización presupuestaria (en miles)
2002	\$37.0
2003	37.0
2004	35.8
2005	35.8

En el año fiscal 2004, la residencia oficial incurrió en los gastos siguientes:

Rubro de gasto	Cifra (en miles de US\$)
Gastos generales	\$15.716
Contratos mantenimiento	12.441
Suministros	9.806
Teléfono	9.266
Reparaciones	6.995
Total	\$54.224

La autorización presupuestaria reducida, así como el aumento de los costos, deja muy poco margen para realizar reparaciones estructurales necesarias no recurrentes, o reemplazo de equipo necesario en la residencia oficial y su anexo. Solamente el costo del contrato de mantenimiento de jardines para el año 2005 es de US\$10.355,05, lo cual equivale a casi el 30% del presupuesto autorizado para este año.

En consecuencia, para poder realizar las reparaciones y refacciones necesarias que se indican a continuación, se requiere un suplemento, por una sola vez, que asciende a US\$52.000:

Casa

Pintura exterior de la casa	\$15.000	
Reparar el patio de piedras de planta baja	\$ 2.000	
Reparar y cambiar la caída de agua del frente de la casa	\$ 2.500	
Reparar o reemplazar el sendero	\$ 1.000	
Reparar la planchada de entrada de automóviles	\$ 1.000	
Reparar la cocina y la heladera	\$ 1.000	
Reemplazar el compresor de residuos	\$ 1.000	
Reemplazar o reparar algunos gabinetes de la cocina	\$ 1.000	
l rediseño de jardín y poda de árboles	<u>\$ 2.500</u>	\$27.000

Anexo

Pintura exterior de la casa	\$ 5.000	
Instalación de aire acondicionado	\$ 7.000	
Reparar desagüe y entrada y escalera de piedras	<u>\$13.000</u>	<u>\$25.000</u>

Total

\$52.000

OEA/Ser.G
CP/RES. 881 (1479/05)
27 abril 2005
Original: inglés

CP/RES. 881 (1479/05)

RESPALDO AL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE BELICE

(Aprobada en sesión celebrada el 27 de abril de 2005)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

TENIENDO EN CUENTA la presentación de la Representante Permanente de Belice sobre los acontecimientos políticos y sociales que afectan al país y a su gobierno constitucional;

SUMAMENTE PREOCUPADO por los acontecimientos que se han producido en ese país y por los actos que ponen en peligro la seguridad económica del Estado, debilitan la democracia y el pleno disfrute de los derechos fundamentales de los ciudadanos y afectan la seguridad personal de los beliceños, privándoles de los servicios esenciales, tales como el agua, la electricidad y las comunicaciones;

CONSIDERANDO que la Carta de la OEA reconoce que la democracia representativa es una condición indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de la región;

TENIENDO EN CUENTA ADEMÁS, en vista de los problemas de desarrollo y pobreza, que es importante mantener el equilibrio macroeconómico y que es imperativo el fortalecimiento de la cohesión social y el orden democrático;

RECONOCIENDO que el Gobierno de Belice mantiene un proceso permanente de diálogo y consulta con todos los sectores de la sociedad;

RECORDANDO que la Carta Democrática Interamericana reconoce que la democracia representativa se refuerza y profundiza con la participación permanente, ética y responsable de la ciudadanía en un marco de legalidad conforme al respectivo orden constitucional; y

RECORDANDO ASIMISMO que el artículo 1 de la Carta Democrática Interamericana estipula que “los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla”,

RESUELVE:

1. Expresar su pleno y firme apoyo al Gobierno constitucional de Belice encabezado por el Primer Ministro Said W. Musa, y a las instituciones democráticas de Belice.

2. Condenar el uso de la violencia y de toda acción que amenace la democracia, la gobernabilidad y el estado de derecho en Belice, y reiterar de manera categórica su rechazo a cualquier acción que quebrante el sistema democrático.

3. Reafirmar que la subordinación constitucional de todas las instituciones del Estado a la autoridad civil legalmente constituida y el respeto a la Constitución y el estado de derecho por parte de todas las instituciones y sectores de la sociedad son elementos fundamentales de la democracia.

4. Respaldar el llamado a un diálogo nacional, dirigido al fortalecimiento de las instituciones democráticas de Belice y la promoción del desarrollo económico y social del pueblo beliceño, e instar a todos los sectores de la sociedad de Belice al diálogo.

AC01047T01

ISBN 0-8270-5071-2